

CUENTAS ANUALES 2021

COPIA

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2021

COPIA

MODELOS NORMALES DE CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021			
ACTIVO	NOTAS DE LA	2021	2020
	MEMORIA		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		11.820.296,14	11.698.019,87
I. Inmovilizado intangible	5	0,01	2.359,78
6. Aplicaciones informáticas		0,01	2.359,78
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0	0
III. Inmovilizado material	5	11.716.342,30	11.626.650,26
1. Terrenos y construcciones		10.155.747,17	10.203.675,26
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		1.560.595,13	1.422.975,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0	0
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	10.3	58.393,00	58.393,00
1. Instrumentos de patrimonio		58.393,00	58.393,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	10.1	45.560,83	10.616,83
1. Instrumentos de patrimonio		45.560,83	10.616,83
VII. Activos por impuestos diferidos		0	0
B) ACTIVO CORRIENTE		3.079.644,46	2.752.007,91
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0
II. Existencias	11	38.050,97	38.218,27
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		38.050,97	38.050,97
6. Anticipos a proveedores		0	167,3
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	246.043,78	266.344,73
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.1	407.842,85	798.146,55
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		24.103,70	29.532,83
3. Deudores varios		5.897,81	85.789,81
4. Personal		-8.190,21	1.860,01
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		386.031,55	680.963,40
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	10.1	68.811,05	70.575,78
1. Instrumentos de patrimonio		0	1.764,73
5. Otros activos financieros		68.811,05	68.811,05
VI. Inversiones financieras a corto plazo	10.1	3.937,80	47.773,53
5. Otros activos financieros		3.937,80	47.773,53
VII. Periodificaciones a corto plazo	10.1	0	6.455,39
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.1	2.314.958,01	1.524.493,66
1. Tesorería		2.314.958,01	1.524.493,66
TOTAL ACTIVO (A + B)		14.899.940,60	14.450.027,78

MODELOS NORMALES DE CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA		
	MEMORIA	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		14.086.674,41	14.122.603,21
A-1) Fondos propios	10.5	11.933.442,88	11.848.498,35
I. Dotación Fundacional/Fondo social		11.848.498,35	11.735.329,46
1. Dotación fundacional/Fondo social		11.848.498,35	11.735.329,46
II. Reservas		0	0
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0	0
1. Remanente		0	0
2.(Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		0	0
IV. Excedente del ejercicio		84.944,53	113.168,89
A-2) Ajustes por cambios de valor		0	0
I. Activos financieros disponibles para la venta (*)		0	0
II. Operaciones de cobertura (*)		0	0
III. Otros (*)		0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	2.153.231,53	2.274.104,86
I. Subvenciones		2.153.231,53	2.274.104,86
II. Donaciones y legados		0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE		0	0
I. Provisiones a largo plazo		0	0
II. Deudas a largo plazo		0	0
5. Otros pasivos financieros		0	0
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0	0
IV. Pasivos por impuestos diferidos		0	0
V. Periodificaciones a largo plazo		0	0
C) PASIVO CORRIENTE		813.266,19	327.424,57
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0	0
II. Provisiones a corto plazo		0	0
III. Deudas a corto plazo	10.1	203.080,92	2.011,25
5. Otros pasivos financieros		203.080,92	2.011,25
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0	0
V. Beneficiarios-Acreedores	9	0	0
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.2	610.185,27	325.413,32
1. Proveedores		127.793,79	126.396,21
3. Acreedores varios		-0,01	12,44

4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		273.205,54	2.359,69
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		209.185,95	196.644,98
VII. Periodificaciones a corto plazo		0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		14.899.940,60	14.450.027,78

Cuenta de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2021 y el 31 de Diciembre de 2021

MODELOS NORMALES DE CUENTAS ANUALES

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	NOTAS DE LA	2021	2020
	MEMORIA		
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia	14	8.777.609,25	8.315.569,68
a) Cuotas de asociados y afiliados		40.360,20	30.985,15
b) Aportaciones de usuarios		1.967.438,46	1.844.478,62
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		63.143,78	48.469,72
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		6.706.641,11	6.391.636,19
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	14	258.495,67	243.377,49
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	-280,00
a) Ayudas monetarias		0,00	-280,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	14	37.005,03	46.037,00
6. Aprovisionamientos	14	-1.055.985,66	-1.017.096,03
7. Otros ingresos de la actividad	14	13,55	21,44
8. Gastos de personal	14	-6.705.724,80	-6.308.376,32
a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.936.447,98	-4.803.091,99
b) Cargas sociales		-1.769.276,82	-1.505.284,33
9. Otros gastos de la actividad	14	-710.478,96	-674.599,13
a) Servicios exteriores		-706.274,76	-670.141,90
b) Tributos		-3.560,99	-4.374,52
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-643,21	-82,71
10. Amortización del inmovilizado	5	-644.299,47	-618.807,88
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	15	120.873,33	120.873,33
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		120.873,33	120.873,33
12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
14. Otros resultados	14	8.420,47	14.211,14
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		85.928,41	120.924,05
15. Ingresos Financieros		98,70	164,48
b) De valores negociables y otros instrumentos de patrimonio		98,70	164,68

b1) De entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
b2) De terceros		98,70	164,68
16. Gastos financieros		-1.082,58	-7.919,84
b) Por deudas con terceros		-1.082,58	-7.919,84
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-983,88	-7.755,16
(15+16+17+18+19)			
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS		84.944,53	113.168,89
(A.1+A.2)			
20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		84.944,53	113.168,89
(A.3+20)			
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+21)		84.944,53	113.168,89
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	15	-120.873,33	-120.873,33
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		-120.873,33	-120.873,33
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
3. Subvenciones recibidas	15	0,00	0,00
D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		0,00	0,00
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO (C.1 + D.1)		-120.873,33	-120.873,33
F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
G) AJUSTES POR ERRORES			
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
I) OTRAS VARIACIONES			
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		-35.928,80	-7.704,44

MEMORIA ECONÓMICA 2021

Declarada de UTILIDAD PÚBLICA por C.M. de 13 de Marzo - 1981

Memoria del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021

Declarada de UTILIDAD PÚBLICA por C.M. de 13 de Marzo - 1981

ÍNDICE.-

- 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**
- 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
 - 2.1. Imagen fiel.
 - 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.
 - 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
 - 2.4. Comparación de la información.
 - 2.5. Agrupación de partidas.
 - 2.6. Elementos recogidos en varias partidas.
 - 2.7. Cambios en criterios contables.
 - 2.8. Corrección de errores.
 - 2.9. Importancia Relativa.
 - 2.10. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021
- 3. APLICACIÓN DE EXCEDENTE**
- 3.1. Información sobre propuesta de aplicación del excedente
- 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
 - 4.1. Inmovilizado intangible.
 - 4.2. Inmovilizado material.
 - 4.3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico
 - 4.4. Terrenos y construcciones
 - 4.5. Arrendamientos.
 - 4.6. Permutas.
 - 4.7. Instrumentos Financieros.
 - 4.8. Créditos y débitos por la actividad propia.
 - 4.9. Existencias.
 - 4.10. Transacciones en moneda extranjera.
 - 4.11. Impuestos sobre beneficios.
 - 4.12. Ingresos y gastos.
 - 4.13. Fusiones entre entidades no lucrativas.
 - 4.14. Provisiones y contingencias
 - 4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.
 - 4.16. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.
 - 4.17. Subvenciones, donaciones y legados.
 - 4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
 - 4.19. Negocios conjuntos.
 - 4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.
 - 4.21. Operaciones interrumpidas.
- 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**
 - 5.1. Inmovilizado material
 - 5.2. Inversiones inmobiliarias
 - 5.3. Inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad.
 - 5.4. Inmovilizado intangible
- 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**
- 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**
 - 7.1. Arrendamientos financieros
 - 7.2. Arrendamientos operativos
- 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**
- 9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES**

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1 INFORMACIÓN CON EL BALANCE

1. Activos financieros
2. Pasivos financieros

10.2 Información relacionada con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el patrimonio neto

1. Vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2014
2. Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2014

10.3 Otra información a incluir en la memoria

1. Contabilidad de coberturas
2. Valor razonable
3. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas
4. Otro tipo de información

10.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

10.5 Fondos propios

11. EXISTENCIAS

12. MONEDA EXTRANJERA

13. SITUACIÓN FISCAL

13.1. Impuestos sobre beneficios

13.2. Otros tributos

14. INGRESOS Y GASTOS

15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

17. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

19. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

22. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

23. OTRA INFORMACIÓN

- Empleo medio del ejercicio
- Distribución del personal por sexos
- Retribuciones satisfechas por la entidad a los miembros del órgano de gobierno
- Deudas derivadas de la actividad

24. INFORMACIÓN SEGMENTADA

25. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

26. INVENTARIO.

27. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

28. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Que presenta la **ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL “SAN JOSÉ”** (en adelante la Asociación o Entidad) con domicilio social en la Avd. Colmenar s/n, de la Ciudad de Guadix, provincia de Granada, con N.I.F. nº **G 18018853**, a la Asamblea General de Socios reunida el día 25 de Junio de 2022.

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Objeto social:

La Asociación tendrá por objeto la organización y puesta en marcha de iniciativas y centros de atención a personas con retraso mental, adecuados para dar una respuesta a las necesidades de estos, según su edad, situación personal y grado de afectación, así como la promoción y realización de actividades encaminadas tanto a la concienciación y mentalización social, como al estudio, prevención y tratamiento de minusvalías psíquicas, persiguiendo como única finalidad, ayudar al mayor y más completo desarrollo personal de las personas con discapacidad intelectual proporcionando su integración social y la aceptación en su entorno y arbitrando las posibilidades que estén a su alcance, tanto en la promoción y gestión de centros y programas como de influencia social, para asegurar la mejor calidad de vida para las personas con retraso mental.

De manera especial, la Asociación cuidará de fomentar la efectiva integración social de las personas que constituyen la principal finalidad de la misma, ofreciéndoles alternativas e iniciativas de integración laboral que les permita el acceso a aquella, de acuerdo con las posibilidades reales de cada uno, y sin descuidar su formación y capacitación y rehabilitación.

Fomentará así mismo la Asociación la promoción del voluntariado social para el cumplimiento de sus fines.

La Asociación promoverá la creación de entidades o iniciativas, participadas por la misma, para el cumplimiento de los expresados fines.

En la intención de ofrecer la mejor solución a los problemas que se plantean para el cumplimiento de los fines sociales, la Asociación colaborará con cuantas entidades oficiales o particulares existan orientadas a la misma finalidad.

El artículo 5 de sus estatutos sociales cita como fines de la asociación, los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual.
- b) Apoyar a sus familias para mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- c) Promover la integración social y la normalización en la actuación con las personas con discapacidad intelectual.
- d) Promover y gestionar programas, servicios, centros y actividades dirigidas a atender las necesidades de las personas con discapacidad intelectual.

- e) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual.
- f) Reivindicar ante organismos e instituciones públicas la aprobación de legislación y normas que garanticen el establecimiento de las condiciones sociales y económicas adecuadas para el cumplimiento de sus fines y para atender a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual.
- g) Reunir y difundir información especializada, celebrar congresos, jornadas, conferencias etc. que permitan profundizar en las necesidades, divulgar estas y favorecer la sensibilidad social hacia estas personas.
- h) Representar a sus miembros donde proceda.
- i) Colaborar estrechamente con cuantas entidades públicas y privadas orienten su actividad, de forma exclusiva o parcial, a similares finalidades de las expuestas.
- j) Promoción de voluntariado para la realización de las actividades de la Asociación.
- k) Realización de actividades de ocio y de deporte que faciliten la consecución de la misión.
- l) Cualquier otro medio que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

La actividad actual de la asociación coincide con su objeto social.

La Entidad no está participada por ninguna otra Entidad Dominante.

La Entidad, dominante a su vez de las entidades detalladas en la Nota 21, no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidados, ya que se acoge a la dispensa de obligación de consolidar en función del tamaño de los subgrupos de entidades, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

2.1- IMAGEN FIEL.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido obtenidas de los registros contables de la entidad y se presenta de acuerdo de lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las Entidades sin Fines Lucrativos, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones. Además le son de aplicación la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007 y demás disposiciones legales aplicables.

No han existido razones excepcionales que hayan recomendado, la no aplicación de disposiciones legales en materia contable para mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, 9 de Octubre de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el RDL 19/2020, de 26 de mayo.

2.2- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para mostrar la imagen fiel se han aplicado todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

Tanto en el desarrollo en el proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de la presentes CUENTAS ANUALES no ha sido vulnerado ningún PRINCIPIO CONTABLE OBLIGATORIO.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente la aplicación de PRINCIPIOS CONTABLES FACULTATIVOS distintos de los obligatorios.

2.3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a ejercicios futuros.

No hay consciencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, por ejemplo estimaciones relacionadas con la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.1. y 4.2.).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la

baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su entidad en particular (ver nota 20 de esta memoria), no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

2.4.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No hay causa que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con las del precedente.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020. Ambos se encuentran auditados.

2.5.- AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No han sido objeto de agrupación de ninguna partida de balance, ni de cuenta de pérdidas y ganancias en forma diferente a las estructuras del Plan General de Contabilidad vigente.

2.6.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.7.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8.- CORRECCIÓN DE ERRORES

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la expresión de los importes en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.9. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.10 Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1.- Información sobre la propuesta de aplicación del excedente

De acuerdo con lo previsto en la L.O. 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y teniendo en cuenta la propuesta de aplicación de la Asamblea General, se formula la presente propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2021.

BASES DE REPARTO	AÑO 2021	AÑO 2020
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	84.944,53	113.168,89 €
REMANENTE		
RESERVAS VOLUNTARIAS		
RESULTADOS NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES		
TOTAL	84.944,53	113.168,89 €

APLICACIÓN DE RESULTADOS	AÑO 2021	AÑO 2020
A FONDO SOCIAL	84.944,53	113.168,89 €
REMANENTE		
RESERVAS VOLUNTARIAS		
RESULTADOS NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES		
TOTAL	84.944,53	113.168,89 €

Se destina la totalidad del excedente a aumentar la partida Fondos Propios - Fondo Social.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Entidad.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Entidad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Durante el ejercicio de 2021, la sociedad ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por **2.359,77** euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros.

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	-	-
Concesiones	-	-
Patentes, licencias, marcas y similares	-	-
Aplicaciones informáticas	3	33%
Derechos sobre activos cedidos en uso	-	-
Otro inmovilizado intangible	-	-

a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplan las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre proyectos de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Lo gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplan todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existe motivos fundados de éxito técnico en la realización de proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de explotación directa, como el de para la venta a un tercero del resultado de proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0,00 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran a su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad, se valoraran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de 5 años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0,00 euros.
- Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en 5 años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

b) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión se amortizan linealmente en el periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

No existen concesiones en la Entidad.

c) Patentes, licencias, marcas y similares

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Las licencias se pueden utilizar durante un periodo inicial, dependiendo del tipo de licencia. Este periodo inicial se puede renovar a la elección de la Entidad sin ningún tipo de coste, siempre que se cumplan las condiciones de la licencia, por lo que se estima que tienen una vida útil indefinida y no se amortizan.

No existen patentes, licencias, marcas ni similares en la entidad.

d) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión al uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

No existen partidas de propiedad industrial.

e) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

El fondo de comercio no es objeto de amortización. Las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someten, al menos anualmente, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

No existe fondo de comercio registrado en la Entidad.

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

g) Derechos de traspaso

El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición, que es el periodo estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato sea inferior en cuyo caso se amortizan en dicho periodo.

No existen derechos de traspaso en la Entidad.

h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores/el Administrador/el Órgano de Administración de la Entidad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

i) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por los derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponde al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados en la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

No existe propiedad intelectual en la Entidad.

j) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contra prestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficio o rendimientos económicos para la entidad en el futuro y cuando se pueda valorar de forma fiable.

El derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prorrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida de contrato existen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

k) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se trata de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realizan las imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos como contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gases de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que la fecha de cierre es indeterminada en cuanto a su importe exacto. El importe de este gasto en este ejercicio ha sido de 0,00 euros. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

4.2.- INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes dependen de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes de inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar acabo ningún tipo de actualización.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante 2021 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de **641.939,70euros**.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras en el inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, o por su valor venal.

Los costes del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las pérdidas de valor experimentado por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL	Coefficiente de Amortización
Construcciones	50	2,00%
Instalaciones técnicas	17	10,00%
Maquinaria	10	10,00%
Utillaje	10	10,00%
Otras instalaciones	10	10,00%
Mobiliario	10	10,00%
Equipos proceso información	3	33,33%
Elementos de transporte	10	10,00%
Otro inmovilizado material	10	10,00%

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

- **Inversiones inmobiliarias**

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

- Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad

La Entidad no posee activos que se puedan considerar inversiones inmobiliarias.

4.3. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su entorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

La Entidad no posee bienes de patrimonio histórico.

4.4. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES DE INVERSIÓN

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones en terrenos y construcciones de inversión.

4.5. ARRENDAMIENTOS

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento., el activo se amortiza en el período más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

4.6. PERMUTAS

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la empresa.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

- Inversiones financieras a largo y corto plazo
- Activos Financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la

ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad).

Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la

determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
 - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
 - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia

objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La entidad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un

componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.9. EXISTENCIAS.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

a) El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados. La composición de las existencias de la sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
31 Materias primas	38.050,97	38.050,97
Total	38.050,97	38.050,97

4.10. TRANSACCIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, tanto cuando la deuda no haya sido cancelada, como al liquidarse los créditos o débitos, se anotan a la Cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio), ello si por el principio de importancia relativa justifica variar el importe inicial, antes del vencimiento o cobro.

Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

4.11. IMPUESTO SOBRE EL BENEFICIO

a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Dado que la totalidad de los Ingresos y Gastos obtenidos por la entidad tienen la consideración de exentos no procede en el presente ejercicio la contabilización del Impuesto sobre beneficios.

4.12.- INGRESOS Y GASTOS

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

En la contabilización de los ingresos propios de la entidad se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocen como ingresos en el periodo que corresponde.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.13. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS.

- a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

- b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

La Entidad no ha tenido ninguna transacción en el ejercicio que conlleve la aplicación de esta norma de registro y valoración.

4.14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

4.15. ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

En relación a la información medioambiental hemos de señalar que la Asociación:

- Ha firmado un contrato de prestación de Servicios con la empresa EcoveryRecycling Center S.L.U., para la recogida de aceites vegetales usados, así mismo se ha contratado la recogida de consumibles informáticos y tóner de fotocopiadora con PRIMARY COLOURS.
- Contrato con la empresa ATHISA, para la recogida de residuos clínicos o sanitarios
- No hay riesgos y gastos por provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales
- No hay contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.
- No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental, ni se han generado ingresos derivados de actividades relacionadas con el medio ambiente.

4.16. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social devengadas.

Al no existir ninguna retribución a largo plazo al personal en forma de prestación definida gestionada internamente no se reconoce pasivo alguno por este concepto

4.17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Las subvenciones y donativos se han valorado por el importe concedido, al tener el carácter de no reintegrable, al ser respetadas las condiciones establecidas en su concesión, se mantiene la política de traspasar a resultados, según las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, imputándose a ingresos a medida que se van amortizando los bienes en función de su vida útil.

4.18. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable, y su valoración posterior de acuerdo con lo previsto en las normas generales de contabilización.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

4.19. NEGOCIOS CONJUNTOS.

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- b) Asimismo en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

La Entidad no ha tenido ninguna transacción en el ejercicio que conlleve la aplicación de esta norma de registro y valoración.

4.20. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a

un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.21. OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

La entidad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de resultados.

4.22. DERECHOS DE EMISIÓN DE EFECTO INVERNADERO

No aplica.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INV. INMOBILIARIAS

5.1. INMOVILIZADO MATERIAL

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Nº CUENTA	CONCEPTO	SALDO	AUMENTOS	SALDO
		31.12.2021	TRASPASOS	31.12.2020
210	Terrenos y bienes naturales	77.729,60	0	77.729,60
Valor Neto Terrenos y bienes naturales		77.729,60	0	77.729,60
211	Construcciones	14.753.795,78	285.999,09	14.467.796,69
2811	Am. Ac. Construcciones	-4.765.872,57	-423.374,58	-4.342.497,99
Valor Neto Construcciones		9.987.923,21	-137.375,49	10.125.298,70
212	Instalaciones técnicas	2.665.460,17	390.240,48	2.275.219,69
2812	Am. Ac. Instal. Técnicas	-1.389.015,41	-133.519,04	-1.255.496,37
Valor Neto Instal. Técnicas		1.276.444,76	256.721,44	1.019.723,32
213	Maquinaria	319.248,22	16.464,77	302.783,45
2813	Am. Ac. Maquinaria	-304.429,93	-1.646,48	-302.783,45
Valor Neto Maquinaria		14.818,29	14.818,29	0,00

216	Mobiliario	1.687.323,03	32.546,49	1.654.776,54
2816	Am. Ac. Mobiliario	-1.425.107,09	-56.022,98	-1.369.084,11
Valor Neto Mobiliario		262.215,94	-23.476,49	285.692,43
217	E.P.I.	247.429,49	0,00	247.429,49
2817	Am. Ac. E.P.I.	-254.636,26	-4.583,61	-250.052,65
Valor Neto Equipo Proc. Información		-7.206,77	-4.583,61	-2.623,16
218	Elementos de transporte	375.909,10	0	375.909,10
2818	Am. Ac. Elem. de transporte	-281.491,83	-22.793,01	-258.698,82
Valor Neto Elementos de transporte		94.417,27	-22.793,01	117.210,28
219	Inmovilizaciones en curso	10.000,00	6.380,91	3.619,09
Valor Neto Otro inmovilizado material		10.000,00	6.380,91	3.619,09
239	Anticipos para inmov,	0	0	0
Valor neto anticipos para inmov.		0	0	0
TOTAL INMOV. MATER.		11.716.342,30	89.692,04	11.626.650,26

El coste de los bienes de inmovilizado completamente amortizados asciende a **2.664.770,84** euros y se desglosa en los siguientes, expresados en euros:

CONCEPTOS	Valor en libros a 31/12/2021	Valor en libros a 31/12/2020
Elementos de transporte	147.978,94	147.978,94
Maquinaria	269.036,46	175.283,32
Otras instalaciones	934.202,30	718.740,33
Equipos Informáticos	211.300,87	203.599,07
Mobiliario	998.835,85	830.442,47
	2.561.354,42	2.076.044,13

Valor de los inmuebles diferenciando construcciones y terrenos:

Terrenos..... **77.729,60€**
 Construcciones..... **14.753.795,78 €**

El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado material ha sido de:

Beneficios procedentes del inmovilizado material..... 0,00 €
 Pérdida procedente del inmovilizado material..... 0,00€
Resultado..... 0,00 €

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No existen gastos financieros capitalizados.

No se ha practicado correcciones valorativas.

5.2. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Entidad no tiene elementos considerados como inversiones Inmobiliarias.

5.3. INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
CEIP RUIZ DEL PERAL	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	ASOC. SAN JOSÉ	20	724.326,31 €

5.4. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El epígrafe de Inmovilizado Intangible comprende las siguientes partidas:

Nº CUENTA	CONCEPTO	SALDO		SALDO
		31.12.2021	AUMENTOS	31.12.2020
206	Aplicaciones informáticas	103.416,42	0,00	103.416,42
2806	Amort. Acumulada	-103.416,41	-2.359,77	-101.056,04
Valor Neto Aplicaciones Informáticas		0,01	-2.359,77	2.359,78
TOTAL INMOV. INMATER.		0,01	-2.359,77	2.359,78

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existen bienes fuera del territorio español.

No existen gastos financieros capitalizados.

En el ejercicio 2021 los elementos totalmente amortizados ascienden a **103.416,42€**

CONCEPTOS	31/12/2021	31/12/2020
Aplicaciones informáticas	103.416,42	91.426,53

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Esta entidad no posee ningún bien mueble o inmueble declarado como bien de patrimonio histórico.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO

La Entidad no tiene firmado ningún tipo de contrato de arrendamiento que pueda tener la consideración de "Arrendamiento financiero".

7.2. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

La entidad paga alquiler por la utilización de cierto equipo de oficina, por el que ha abonado durante el año 2021 la cantidad de **11.638,51 euros** y en 2020 la cantidad de **26.744,21 euros**.

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El movimiento que ha tenido la partida B III 1 y 3 del Activo del Balance ha sido el siguiente:

	31/12/2021	Incrementos	31/12/2020
Usuarios	246.043,78	-20.300,95	266.344,73
Deudores	30.001,51	-85.321,13	115.322,64
	276.045,29	105.622,08	381.667,37

9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No se recoge ningún saldo en el epígrafe C.V del pasivo del balance «Beneficiarios - Acreedores», ya que no ha existido movimientos durante el ejercicio.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

1. Activos Financieros

El detalle de los activos financieros corrientes y no corrientes al cierre del ejercicio, que incluye la totalidad de dichos activos financieros a excepción de las partidas relacionadas con administraciones públicas y la tesorería, clasificados por categorías y clases es el siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en empresas del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	45.560,83	10.616,83
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	45.560,83	10.616,83

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	271.792,88	387.465,18
Inversiones en empresas del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	68.811,05	75.266,44
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	340.603,93	462.731,62

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar a corto plazo es el siguiente:

	2021	2020
Deudores varios	5.897,81	85.789,81
Clientes	24.103,70	29.532,83
Personal	-8.190,21	1.860,01
Usuarios y otros deudores	246.043,78	266.344,73
Otros activos financieros	3.937,80	47.773,53
	271.792,88	431.300,91

El desglose del epígrafe de Efectivos y otros activos líquidos equivalentes es el siguiente:

	2021	2020
Caja	6.753,54	6.466,74
Bancos c/c	2.308.204,47	1.518.026,92
	2.314.958,01	1.524.493,66

En el activo corriente del balance se registra el saldo pendiente de cobro en concepto de subvenciones a la explotación por parte de la Administración Pública. Dicho saldo asciende de **680.963,90 €** en el ejercicio 2020 a **386.031,55 €** en el ejercicio 2021.

2. Pasivos Financieros

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Deudas Largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Débitos y partidas a pagar	0	0	0	0	400.999,32	129.308,34
Deudas corto plazo	0	0	0	0	203.080,92	2.011,25
Total...	0	0	0	0	604.080,24	131.319,59

Las deudas a corto plazo a 31 de diciembre de 2021 incluyen las deudas transformables en subvenciones, cuyo plazo de justificación finaliza en 2022. Debido a que no se espera que pueda justificarse adecuadamente el gasto subvencionado, la subvención se ha calificado como reintegrable.

Esta ayuda concedida por la Consejería de Salud y Familias, tiene como objeto el proporcionar apoyo económico a los centros de atención residencial, Centros de Día, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus.

El detalle de los débitos y partidas a pagar a corto plazo es el siguiente:

	2021	2020
Proveedores	127.793,79	126.936,21
Acreedores varios	-0,01	12,44
Personal	273.205,54	2.359,69
	400.999,32	129.308,34

10.2 INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y EL PATRIMONIO NETO

Vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2021

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inver. en empresa del grupo y asociadas	68.811,05	0	0	0	0	58.393,00	127.204,05
Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	58.393,00	58.393,00
Créditos a empresas	68.811,05	0	0	0	0	0	68.811,05
Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0	0
Otros activos financieros	0	0	0	0	0	0	0
Otras inversiones	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones financieras	3.937,80	0	0	0	0	45.560,83	49.498,63
Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0	0
Otros activos financieros	3.937,80	0	0	0	0	45.560,83	49.498,63
Otras inversiones	0	0	0	0	0	0	0
Deudas comerciales no corrientes	0	0	0	0	0	0	0
Anticipos a proveedores	0	0	0	0	0	0	0
Deudores com. y cuentas a cobrar	267.855,08	0	0	0	0	0	267.855,08
TOTAL	340.603,93	0	0	0	0	103.953,83	444.557,76

10.3. OTRA INFORMACIÓN A INCLUIR EN LA MEMORIA

1. Contabilidad de coberturas

Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad no tiene contabilizadas coberturas

2. Valor razonable

La empresa revelará el valor razonable de cada clase de instrumentos financieros y lo comparará con su correspondiente valor en libros.

No será necesario revelar el valor razonable en los siguientes supuestos:

- Cuando el valor en libros constituya una aproximación aceptable del valor razonable; por ejemplo, en el caso de los créditos y débitos por operaciones comerciales a corto plazo.

- Cuando se trate de instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo y los derivados que tengan a éstos por subyacente, que, según lo establecido en la norma de registro y valoración novena, se valoren por su coste.

En este caso, la empresa revelará este hecho y describirá el instrumento financiero, su valor en libros y la explicación de las causas que impiden la determinación fiable de su valor razonable. Igualmente, se informará sobre si la empresa tiene o no la intención de enajenarlo y cuándo.

En el caso de baja del balance del instrumento financiero durante el ejercicio, se revelará este hecho, así como el valor en libros y el importe de la pérdida o ganancia reconocida en el momento de la baja.

3. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Denominación de la Sociedad:	FUNDACIÓN TUTELAR FUTURO		Lavandería y Empresa de Inserción LADIS. S.L.U.	
	2021	2020	2021	2020
Domicilio social:	c/ Avd. Colmenar s/n. Guadix – GRANADA.		C/ Camino de Raya-Hita Guadix – GRANADA.	
Participación social	100%	100%	100%	100%
SITUACIÓN PATRIMONIAL				
- Capital Social	6.010,12	6.010,12	52.393,00	52.393,00
- Reservas	87.363,96	87.363,96	42.647,90	42.647,90
- Rdo. Negativos Ej. Anteriores	-9.192,41	-9.192,41	-31.664,20	-31.664,20
- Subvenciones oficiales en capital				
- Pérdidas y Ganancias	29.035,47	29.003,83	-1.521,93	-23.376,89
TOTAL PATRIMONIO NETO	55.146,20	55.177,84	61.854,77	39.999,81
Valor en libros	6.010,12	6.010,12	52.393,00	52.393,00

4. Otro tipo de información

- Deudas con entidades de crédito

La entidad no tiene deudas a corto ni a largo plazo con entidades de crédito

- Anticipos

No existen anticipos contabilizados al cierre del ejercicio en el balance de la entidad

- Información de pasivos financieros relacionados con la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen pérdidas y ganancias netas procedentes de pasivos financieros.

10.4. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la entidad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo es reducido, ya que como norma general en las operaciones se cobra regularmente. La entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez en los activos financieros de la entidad existiría en el caso de que la entidad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados financieros con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, con lo que las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. La entidad solo invertiría sus excedentes de tesorería en activos financieros de total liquidez, por lo que prácticamente no está expuesta a este riesgo.

Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2021

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	203.080,92	0	0	0	0	0	203.080,92
Obligaciones y otros valores negociables	0	0	0	0	0	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0	0	0	0	0	0
Acreeedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0	0	0
Otros pasivos financieros	203.080,92	0	0	0	0	0	203.080,92
Deudas con emp. grupo y asociadas	0	0	0	0	0	0	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0	0	0	0	0	0	0,00
Acreeedores comer. y cuentas a pagar	400.999,32	0	0	0	0	0	400.999,32

Proveedores de actividades propias	127.793,79	0	0	0	0	0	127.793,79
Proveedores, empr. del grupo y asociadas	0	0	0	0	0	0	0,00
Acreedores varios de la actividad propia	-0,01	0	0	0	0	0	-0,01
Personal	273.205,54	0	0	0	0	0	273.205,54
Anticipo de clientes	0	0	0	0	0	0	0,00
Deuda con características especiales	0	0	0	0	0	0	0,00
TOTAL	604.080,24	0	0	0	0	0	604.080,24

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado representa las pérdidas de la entidad como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo en el tipo de interés: la entidad no soporta impacto significativo en las posibles subidas de interés ya que no se tienen deudas con entidades de crédito.
- Riesgo de tipo de cambio: La entidad al cierre no tiene activos o pasivos financieros en divisas, por lo que el riesgo en fluctuaciones de tipo de cambio es inexistente.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La entidad no invierte en instrumentos de patrimonio, por lo que no está expuesta a este riesgo de precio.

10.5. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2021, ha sido el siguiente:

Denominación	Saldo31/12/2021	Aumen/Ampl(+)	Saldo31/12/2020
		Bajas/Trans(-)	
Dotación fundacional	150	-	150
Fondo Social	11.848.348,35	113.168,89	11.735.179,46
Resultados ejercicios anteriores			-
Resultado ejercicio	84.944,53	-28.224,36	113.168,89
TOTAL	11.933.442,88	84.944,53	11.848.498,35

11. EXISTENCIAS

	2021	2020
EXISTENCIAS	38.050,97 €	38.050,97 €

Las existencias, corresponde a materiales del Centro Ocupacional, principalmente maderas y derivados, barro, baños etc.

No existen correcciones valorativas por deterioro de las existencias ni reversión de dichas correcciones en el ejercicio.

No se han dado gastos financieros capitalizados durante el ejercicio en las existencias de ciclo de producción superior a un año.

No hay compromisos firmes de compra y venta.

No constan limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas.

No existen existencias recibidas gratuitamente por la entidad, ni entregadas a los beneficiarios de la misma en cumplimiento de los fines propios.

12. MONEDA EXTRANJERA

La entidad no tiene activos o pasivos financieros en divisas distintas al euro.

13. SITUACIÓN FISCAL

La entidad tiene abierto todos los ejercicios económicos no prescritos, ya que las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las Autoridades Fiscales, y con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones, la Junta directiva de esta Asociación estiman que en caso de una eventual inspección de Hacienda, esta no tendría efecto excesivo o relevante sobre las cuentas anuales en su conjunto.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Asociación tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida desde el ejercicio 2017.

Por lo que respecta al Impuesto sobre Sociedades, a partir de la promulgación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Asociación se encuadra dentro de la calificación de "entidades sin fines lucrativos", a los efectos del artículo 12 de esta Ley. Por lo tanto, la Asociación tiene

derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en la misma que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otros impuestos locales.

- Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

Acreedor	2021	2020
Hacienda Pública acreedora por IRPF	102.236,89	85.223,50
Organismos de la Seg. Social acreedora	106.949,06	111.421,48

13.1. IMPUESTOS SOBRE EL BENEFICIO

La base imponible de la Asociación se determina mediante la realización de los oportunos ajustes al resultado contable, de manera que no se computa ninguna de las siguientes partidas:

- Los ingresos exentos.
- Los gastos expresamente contemplados como no deducibles o no computables en la normativa general del Impuesto sobre Sociedades.
- Los gastos directamente imputables a las actividades exentas.

La Asociación tiene concedida la exención total por la AEAT para el ejercicio 2021 y 2020

Resultado contable del ejercicio 2021	84.944,53
Diferencias permanentes	0,00
Resultado contable ajustado	84.944,53
Correcciones al resultado contable (Ley 49/2002)	84.944,53
Base Imponible.	0,00
Tipo impositivo 10 %	0,00
Retenciones a cuenta de intereses	0,00
Cuota a devolver	0,00

Resultado contable del ejercicio 2020	113.168,89
Diferencias permanentes	0,00
Resultado contable ajustado	113.168,89

Correcciones al resultado contable (Ley 49/2002)	113.168,89
Base Imponible.	0,00
Tipo impositivo 10 %	0,00
Retenciones a cuenta de intereses	0,00
Cuota a devolver	0,00

13.2. OTROS TRIBUTOS

	2021	2020
Tributos	3.560,99	4.374,52

14. INGRESOS Y GASTOS

GASTOS

Partida	2021	2020
Ayudas monetarias y otros	0	280,00
Ayudas monetarias	0	280,00
Ayudas no monetarias	0	0
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0	0
Reintegro de ayudas y asignaciones	0	0
Aprovisionamientos	1.055.985,66	1.017.096,03
Consumo de bienes destinados a la actividad	725.217,51	695.001,02
Consumo de materias primas	330.768,15	322.095,01
Variaciones de existencias	0	0
Gastos de personal	6.705.724,80	6.308.376,32
Sueldos	4.936.447,98	4.803.091,99
Cargas sociales	1.769.276,82	1.505.284,33
Otros gastos de explotación	729.975,18	717.938,59
Servicios exteriores	706.274,76	670.141,90
Tributos	3.560,99	4.374,52
Gastos excepcionales	19.496,22	43.339,46
Otros gastos de gestión corriente	643,21	82,71
Amortización del Inmovilizado	644.299,47	618.807,88
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	0
Gastos Financieros	1.082,58	7.919,84
Total...	9.137.067,69	8.670.418,66

INGRESOS

Ingresos de la Actividad Propia:

Los ingresos que recibe, la entidad, están compuestos principalmente, por subvenciones oficiales a la explotación, ya que se mantiene convenios y/o conciertos con las Consejería de Educación, Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Partida	2021	2020
Cuota de usuarios y afiliados	2.007.798,66	1.875.463,77
Cuota de usuarios	1.967.438,46	1.844.478,62
Cuota de afiliados	40.360,2	30.985,15
Promociones, patrocinios y colaboraciones	63.143,78	48.469,72
Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio	6.706.641,11	6.391.636,19
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	258.521,37	243.370,82
Venta de bienes	258.521,37	243.370,82
Prestación de servicios	0	0
Trabajos realizados por la entidad para su activo	37.005,03	46.037,00
Subvenciones en capital traspasada al excedente del ejercicio	120.873,33	120.873,33
Otros ingresos de explotación	27.930,24	57.572,04
Ingresos extraordinarios	27.916,69	57.550,60
Otros ingresos	13,55	21,44
Ingresos financieros	98,70	164,68
Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0	0
Total...	9.222.012,22	8.783.587,55

15.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan a continuación.

	1 de Enero 2021	Aumentos./ Disminuciones.(-)	31 de diciembre 2021
Subvenciones Capital	2.274.104,86 €	-120.873,33	2.153.231,53

La relación de subvenciones concedidas por el I.A.S.S, Consejería de Asuntos Sociales, Consejería de Educación, Consejería de Salud, IMSERSO, Fundación ONCE, Fundación La Caixa, Obra Social Caja Madrid, Fundación Ordesa, Grupo de Desarrollo Rural de Guadix se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvención (cod.expediente)	Fecha Formalización	Capital Concedido	Bienes subv.	Traspaso a Rdos en el periodo 2021	Traspaso a Rdos en el periodo 2020
IASS (subv.capital)	30/11/1990	381.642,69	Const. RABMO	7.632,85 €	7.632,85 €
Fundación Once (subv. Capital.)	28/05/1991	180.329,02	Const.RABMO	3.606,58 €	3.606,58 €
IMSERSO (subv.Capital)	08/11/1991	30.351,11	Const.RABMO	607,02 €	607,02 €
IASS (subv.Capital.)	27/06/1994	30.050,61	Const. R.A.ACCL	601,01 €	601,01 €
IASS (subv.capital)	9418/01966	90.151,82	Const. C.O.ACCL	1.803,04 €	1.803,04 €
IMSERSO (Subv. Capital)	2003/2004	392.526,29	Const. RM.A.C.	7.850,53 €	7.850,53 €
IASS (Subv. Capital)	0000/2002	106.475,54	Const. R.M.A.C.	2.129,51 €	2.129,51 €
Fundación Once (Subv. Capital)	19/07/2001	120.202,42	Const. R.M.A.C.	2.404,05 €	2.404,05 €
Obra Social Caja Madrid (Subv.Capital)	17/05/2007	37.000,00	Parque Infantil	1.850,00 €	1.850,00 €
IRPF 08 (Subv. Capital)	2008	375.000,00	Const. Unidad de Día	7.500,00 €	7.500,00 €
O. S. Caja Madrid (Subv. Capital)	2008	110.000,00	Const. Unidad de Día	2.200,00 €	2.200,00 €
IRPF 09 (Subv. Capital)	2009	500.000,00	Const. Unidad de Día	10.000,00 €	10.000,00 €
C. Gobernación (Subv. Capital)	2009	18.133,00	PIR 2010- ESCALERA INC. STO.ANGEL	362,66 €	362,66 €
Consejería Igualdad (Subv. Capital)	2010	25.000,00	Const. Unidad de Día	500,00 €	500,00 €
IRPF 10 (Subv. Capital)	2010	300.000,00	Const. Unidad de Día	6.000,00 €	6.000,00 €
O. S. Caja Madrid (Subv. Capital)	2010	20.000,00	Const. Unidad de Día	400,00 €	400,00 €

FUNDACION ONCE (Subv. Capital)	2011	23.743,00	PYR 2011- SALA EXPOSICIONES	474,86 €	474,86 €
O. S. Caja Madrid (Subv. Capital)	2011	21.000,00	Furgoneta Adaptada	2.100,00 €	2.100,00 €
FEAPS ANDALUCÍA (Subv. Capital)	2013	252.000,00	Equipamiento	25.200,00 €	25.200,00 €
G.D.R. Guadix (Subv. Capital)	2014	390.393,12	Reforma CEIP Ruiz Portal	21.878,88 €	21.878,88 €
G.D.R. Guadix (Subv. Capital)	2014	390.393,12	Reforma CEIP Ruiz Portal	4.039,50 €	4.039,50 €
Fund. ORDESA (Subv. Capital)	2014	30.000,00	Equip. Edif. At. Temprana	3.000,00 €	3.000,00 €
Fundación Once (Subv. Capital)	2018	36.641,91	Construcción Psicodef. Nueva Era	732,84 €	732,84 €
G.D.R. Guadix (Subv. Capital)	2019	80.000,00	Construcción Psicodef. Nueva Era	8.000,00	8.000,00
TOTALES				120.873,33 €	120.873,33 €

Subvención (cod.expediente)	Fecha Formalización	Capital Concedido	Bienes subv.	Traspaso a Rdos en el periodo 2021	Traspaso a Rdos en el periodo 2020
Consej. Igualdad y Políticas Sociales	2018	9.937,50	Programa DOMUS	0,00	0,00
Consej. Igualdad y Políticas Sociales	2020	1.427,93	ING.FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO		19.670,35
Consej. Educación	2020-2021	439.582,70	Concierto Ed. Pirmaria	439.582,70	424.820,47
Consej. Educación	2020-2021	623.007,60	Subv. Escuela Hogar	623.007,60	488.996,95
Consej. Educación	2020-2021	6.861,43	Prog. Gratuidad Libros	6.861,43	5.693,96
Consej. Educación	2020-2021	1.137.478,29	Personal Docente	1.137.478,29	1.083.931,78
Consej. Educación	2020-2021	136.436,49	Concierto Ed. PTVAl	136.436,49	133.385,86
Consej. Educación	2020-2021	0,00	SUBV. COMEDOR ESCOLAR	0,00	2.308,43
Consej. Igualdad y Políticas Sociales	2020-2021	1.299.897,29	Concierto R.G.A.Santo Ángel	1.299.897,29	1.267.917,82
Consej. Salud	2020-2021	280.023,44	Convenio Atención Temprana	280.023,44	274.560,00
Consej. Igualdad y Políticas Sociales	2020-2021	567.626,91	Concierto R.A. Acci	567.626,91	552.212,72
Consej. Igualdad y Políticas Sociales	2020-2021	229.238,23	Concierto UEDTO Acci	229.238,23	242.391,27

Consej. Igualdad y Políticas Sociales	2020-2021	0,00	SUBV.JUNTA ANDALUCIA -IRPF PLENA INCLUSION	0,00	0,00
Consej. Igualdad y Políticas Sociales	2020-2021	703.966,04	Concierto R.A.Beato Medina Olmos	703.966,04	674.323,33
Consej. Igualdad y Políticas Sociales	2020-2021	1.079.393,04	Concierto R.G.A.Miguel Ángel Carmona	1.079.393,04	1.091.559,58
Consej. Educación	2020-2021	7.055,00	Concierto CEI Ruiz del Peral	7.055,00	6.345,00
Consej. Educación	2020-2021	145.227,17	Sub. Gestion Ayudas Familias CEI	145.227,17	68.101,65
FUNDAES (Form. Bonificada)	2020-2021	16.953,00	Subvencion Formación	16.953,00	13.954,00
T.G.SEG.SOCIAL	2020	0,00	Subvencion ERTE COVID19	0	41.463,02
	2021	33.894,51		33.894,51	0,00
TOTALES				6.706.641,14	6.391.636,19

Asimismo, se han recibido subvenciones de Explotación por bonificación de Formación y Empleo en los ejercicios 2020 y 2021 por importe de **13.954,00 euros** y **16.953,00 euros**, respectivamente.

Las Donaciones y Legados afectos a la actividad propia, ha supuesto una cantidad de **63.143,78 €** que se han recibido de diversas personas y entidades.

16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Entidad recoge esta información en la memoria de actividades que acompaña a la presente memoria.

17. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La Entidad recoge esta información en la memoria de actividades que acompaña a la presente memoria

18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El análisis del movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

	2021	2020
Exceso provisión para part. en capital	0,00 €	0,00 €

19. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS

La Entidad no ha llevado a cabo fusiones ni combinaciones de negocios en el ejercicio.

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay información relevante sobre hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, deban suponer la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad se recoge en los siguientes cuadros:

	2021	2020
Servicios recibidos		
Fundación Tutelar Futuro	0,00	0,00
LADIS S.L.U.	59.352,33	46.750,74

22. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir la Entidad, quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil.

Si bien, teniendo en cuenta lo anterior, hemos de señalar que la Asociación:

- Ha firmado un contrato de prestación de Servicios con la empresa Ecoreciclados SL., para la recogida de aceites vegetales usados, así mismo se ha contratado la recogida de consumibles informáticos y tóner de fotocopiadora con PRIMARY COLOURS

- Contrato con la empresa ATHISA (SRCL Consenur), para la recogida de residuos clínicos o sanitarios

- No hay riesgos y gastos por provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales

- No hay contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

- No se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental, ni se han generado ingresos derivados de actividades relacionadas con el medio ambiente.

23. OTRA INFORMACIÓN

No ha habido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Empleo medio del ejercicio:

Nº Medio de Trabajadores en 2021: 266,50

Nº Medio de Trabajadores en 2020: 254,50

Distribución del personal por sexos:

	2020	2021
Hombres	61,5	62,0
Mujeres	205,0	192,5

	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Gerente	0	1	0	1
Asesor Jurídico	1	0	1	0
Directores	1	5	1	5
Cuidadores/Aux.Clínica	26,5	89	24	83,5
Limpieza/Pers. Serv. Domest.	2	38	2	36
Cocineras/Ayud.Cocina	0	14,5	0	14,5
Adjunt. Taller/Monitores	8	3	8	3
Psicólogos	0	8	0	8

Gobernantes	1	2	1	2
Fisioterapeutas	3	4	3	4
Administración	4	5	3	5
Logopedas	0	1	0	1
Terapeutas Ocupacionales	1	2	1	2
Maestros	10	14	10,5	13,5
Médico	0	1	0	1
Operario/Conductor	2	2	2	2
Enfermeros	1	3	0	3
Bibliotecónoma	0	1	0	1
Monitora de Ocio	0	1	0	1
Trabajadora Social	0	2	0	2
Psicopedagoga	0	1,5	0	1,5
Encargada Taller	0	1,0	0	1
Educadora Infantil	0	3	0	3
Informático	1	0	1	0
RRLL	0	1	0	1
Ayudante Cafeteria	0	1	0	1
Musicoterapeuta	0	1	0	1
Pedagoga	0	0	0	0
TOTAL	61,50	205,00	57,50	197,00

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Aux. Gestión Administrativa	0	0	0	0
Cuidadores/Aux. Clínica	0	0	0	0
Operario	0	0	0	0
Telefonista	1	0	1	0
Pers. Serv.Domest.	4	0	4	0
Ayte. Cocina	2	1	2	1
	7	1	7	1

Retribuciones satisfechas por la entidad a los miembros del órgano de gobierno:

Durante el ejercicio 2021, no se ha satisfecho ningún tipo de remuneración (ni monetaria, ni en especie) a los miembros de gobierno, ya que sus cargos son gratuitos.

Igualmente, tampoco se le ha retribuido a ninguno, por la prestación a la entidad de servicios distintos de los propios de sus funciones.

Deudas derivadas de la actividad:

- Al cierre del ejercicio la entidad no tiene deudas con entidades financieras
- No existen intereses devengados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2021
- No existen deudas con garantía real.

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2021 y 2020 por los auditores de cuentas y de las entidades pertenecientes al mismo grupo de entidades a la que perteneciese el auditor, o entidad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, se recogen en el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	5.809,16	5.807,16
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	5.809,16	5.807,16

24. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La cifra de negocios de la Entidad se obtiene al 100% de su actividad principal.

La cifra de negocios de la Entidad por mercados geográficos se desarrolla al 100% en su sede principal sita en el domicilio social en la Avd. Colmenar s/n, de la Ciudad de Guadix, provincia de Granada.

25. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

El cuadro del Estado de Flujo de Efectivo es el que recogemos en el Anexo I.

26. INVENTARIO.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, es una información a incluir por Fundaciones, en consecuencia, no es preceptiva. No obstante, y a modo de resumen, se incluye la relación de activos en el Anexo II.

27. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

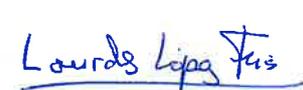
La Entidad no tiene derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados del Plan Nacional de Asignación.

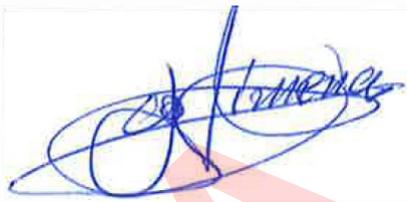
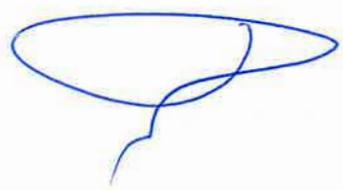
28. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2021 Dias	2020 Dias
Periodo medio de pago a proveedores,,	10,66	35,75
Ratio de operaciones pagadas	10,34	13,47
Ratio de operaciones pendientes de pago	17,16	183,79
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	2.572.173,86	2.619.845,83
Total pagos pendientes	127.793,78	394.266,81

Firma de la Memoria por los componentes de la Junta Directiva

Nombre	Cargo	Firma
D. Rafael Cabrera Pérez	Presidente	
D. Ambrosio Pérez Vera	Vicepresidente	
D. José María Ros Macia	Secretario	
D. ^a Lourdes López Frías	Tesorera	
D. ^a Encarnación Martínez Pérez	Vocal	
D. José Luis Moreno Moreno	Vocal	

D. Francisco Jiménez Fernández	Vocal	
D. Andrés Iruela García	Vocal	
D.ª Basilisa Martínez Moreno	Vocal	
D.ª Rosa María Carmona Martínez	Vocal	
D.ª Marta Flores Castillo	Vocal	
D.ª Carmen Cruz García	Vocal	

ANEXOS

2021

Anexo I.-

MODELOS NORMALES DE CUENTAS ANUALES

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

A) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2021	2020
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	84.944,53	113.168,89
2. Ajustes del resultado	487.404,99	459.652,71
a) amortización del inmovilizado +	644.299,47	618.807,88
b) correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
c) variaciones de provisiones.	0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-120.873,33	-120.873,33
e) Resultado por bajas y enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones instrumentos financieros	0,00	0,00
g) ingresos financieros (-)	-98,70	-164,68
h) gastos financieros +	1.082,58	7.919,84
i) diferencias de cambio	0,00	0,00
j) variaciones del valor razonable instrumentos financieros.	0,00	0,00
k) otros ingresos y gastos	-37.005,03	-46.037,00
3. Cambios en el capital corriente	701.999,29	-518.156,81
a) existencias	0,00	0,00
b) deudores y otras cuentas a cobrar	410.771,95	-241.949,75
c) otros activos corrientes	6.455,39	0,00
d) acreedores y otras cuentas a pagar	284.771,95	-276.207,06
e) otros pasivos corrientes	0,00	0,00
f) otros activos y pasivos no corrientes	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación	-983,88	-7.755,16
a) pagos de intereses (-)	-1.082,58	-7.919,84
b) cobros de dividendos +	0,00	0,00
c) cobros de intereses +	98,70	164,68
d) Pagos (cobros) Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros)	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación	1.273.364,93	46.909,63

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-683.970,25	-1.163.403,12
a) Empresas del grupo y asociadas.	1.764,73	-1.764,73
b) Inmovilizado intangible	0,00	3.903,71
c) Inmovilizado material	-694.626,71	-1.121.706,37
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) otros activos financieros	8.891,73	-43.835,73
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) otros activos	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-683.970,25	-1.163.403,12
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0,00	315.148,87
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0,00	-315.148,87
Disminuciones de capital	0,00	-315.148,87
Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00
Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
Cambio en las reservas.	0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	201.069,67	-3.819,44
a) Emisión	0,00	0,00
1. Obligaciones y valores similares(+)	0,00	0,00

2. Deudas con entidades de crédito(+)	0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas(+)	0,00	0,00
4. Otras deudas (+)	201.069,67	0,00
5. Cobros por instrumentos de pasivo financiero con características especiales	0,00	0,00
b) devoluciones y amortización de	0,00	-3.819,44
1. Obligaciones y valores similares (-)	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0,00	-2.394,15
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	0,00	0,00
4. Otras deudas (-)	0,00	-1.425,29
5. Pagos por instrumentos de pasivo financiero con características especiales	0,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a) Dividendos (-)	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	201.069,67	-3.819,44
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	0,00
E). AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	790.464,35	-1.120.312,93
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.524.493,66	2.644.806,59
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.314.958,01	1.524.493,66
DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO	790.464,35	-1.120.312,93

Anexo II.-

INVENTARIO DE BIENES POR DEPARTAMENTOS:

DEPARTAMENTO: Asociación "San José"

INMOVILIZADO MATERIAL

Código de Cuenta	Saldo al 31/12/21	Dotación Imputable 2021	Saldo al 31/12/20	Saldo al 31/12/21	Código cta. Amortizable	% Imputación
Inmovilizado	Cta. Inmovilizado		Cta. Amortizable			
211.01.0100	136.497,42	2.729,95	44.775,04	47.504,99	281.11.0100	2,00%
212.01.0001	32.641,53	3.264,15	0,00	3.264,15	281.01.0001	10,00%
212.01.0100	793,74	67,43	726,31	793,74	281.11.0200	10,00%
212.01.0200	116.934,70	11.693,47	23.386,94	35.080,41	281.01.0200	10,00%
212.01.0300	19.008,25	1.900,83	1.900,83	3.801,65	281.01.0300	10,00%
213.05.0500	9.241,07	924,11	0,00	924,11	281.01.0002	10,00%
216.01.0100	875,00	87,50	437,50	525,00	281.61.0102	10,00%
216.01.0101	269,00	26,90	134,50	161,40	281.61.0101	10,00%
216.01.0102	6.720,00	672,00	1.344,00	2.016,00	281.01.0102	10,00%
216.01.0103	11.538,58	1.153,86	1.153,86	2.307,72	281.01.0103	10,00%
216.04.0101	41.097,65	4.109,77	20.548,85	24.658,62	281.64.0101	10,00%
216.04.0102	3.277,11	327,72	1.638,60	1.966,32	281.64.0102	10,00%
217.01.0105	7.701,80	-2.541,59	10.243,39	7.701,80	281.71.0105	33,00%
217.01.0113	9.963,03	3.287,80	6.575,60	9.863,40	281.01.0113	33,00%
217.01.0116	2.753,42	908,63	1.817,26	2.725,89	281.01.0116	33,00%
217.01.0117	1.820,38	600,73	1.201,45	1.802,18	281.01.0117	33,00%
217.02.0203	465,79	153,71	307,42	461,13	281.71.0103	33,00%
217.02.0204	17.274,14	5.700,47	11.400,93	17.101,40	281.72.0204	33,00%
217.04.0104	899,00	296,67	593,34	890,01	281.74.0104	33,00%
218.01.0200	16.200,00	1.620,00	13.095,00	14.715,00	281.81.0200	10,00%
218.01.0300	70.631,46	7.063,15	38.735,81	45.798,96	281.81.0300	10,00%
218.01.0500	32.272,36	3.227,24	3.227,24	6.454,47	281.81.0500	10,00%
218.010.600	3.500,00	350,00	350,00	700,00	281.81.0600	10,00%
Cta.	681.100.100	47.624,47				

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Código de Cuenta	Saldo al 31/12/21	Dotación Imputable 2021	Saldo al 31/12/20	Saldo al 31/12/21	Código cta. Amortizable	% Imputación
Inmovilizado	Cta. Inmovilizado		Cta. Amortizable			
206.10.0104	8.964,89	2.359,77	6.605,12	8.964,89	280.61.0104	33,00%
Cta.	681.100.100	2.359,77				

DEPARTAMENTO: Centro Psicopedagógico Ntra. Sra. De la Esperanza y Residencia Escolar "San José"

INMOVILIZADO MATERIAL

Código de Cuenta	Saldo al 31/12/21	Dotación Imputable 2021	Saldo al 31/12/20	Saldo al 31/12/21	Código cta. Amortizable	% Imputación
Inmovilizado	Cta. Inmovilizado		Cta. Amortizable			
211.02.0100	2.366.167,02	47.323,34	988.336,73	1.035.660,07	281.12.0100	2,00%
211.02.0200	36.219,83	724,40	5.070,78	5.795,18	281.12.0200	2,00%
211.02.0210	10.322,51	206,45	412,90	619,35	281.12.0210	2,00%
211.02.0300	5.084,39	1.016,88	2.033,76	3.050,63	281.12.0300	20,00%
212.02.0100	58.537,02	5.853,70	46.436,58	52.290,29	281.52.0100	10,00%
212.02.0200	48.534,37	4.020,31	44.514,06	48.534,37	281.52.0200	10,00%
212.02.0401	1.150,00	33,54	1.116,46	1.150,00	281.52.0401	10,00%
212.02.0500	5.000,01	500,00	3.502,00	4.002,00	281.32.0500	10,00%
212.02.0600	4.250,80	425,08	850,16	1.275,24	281.22.0600	10,00%
216.02.0101	900,96	90,10	735,81	825,91	281.62.0101	10,00%
216.02.0103	32.879,86	3.287,99	2855,96	6143,95	281.02.0103	10,00%
216.02.0201	1.475,00	147,50	774,37	921,87	281.62.0201	10,00%
216.02.0202	1.946,00	194,60	1674,56	1869,16	281.62.0202	10,00%
216.02.0203	7.810,55	781,06	4100,56	4881,62	281.62.0203	10,00%
216.02.0450	3.940,60	314,16	3.626,44	3.940,60	281.62.0450	10,00%
216.02.0501	4.174,50	417,45	3617,98	4035,43	281.62.0501	10,00%
216.02.0503	1.179,75	34,40	1145,35	1179,75	281.62.0503	10,00%
216.02.0650	1.098,25	109,85	988,40	1098,25	281.62.0650	10,00%
216.02.0800	2.634,00	263,40	1.826,93	2.090,33	281.62.0800	10,00%

216.02.0901	379,00	37,90	258,98	296,88	281.62.0901	10,00%
216.02.1000	6.419,00	641,90	5.368,70	6.010,60	281.62.1000	10,00%
216.02.1200	45.078,07	4.507,81	32.664,06	37.171,87	281.62.1200	10,00%
216.02.1501	10.853,70	1.085,37	5969,55	7054,92	281.62.1501	10,00%
216.02.1502	6.042,26	604,23	3.222,54	3.826,77	281.62.1502	10,00%
218.02.0200	15.902,66	1.590,27	3.180,53	4.770,80	281.82.0200	10,00%
Cta.	681.100.100	74.211,66				

DEPARTAMENTO: Residencia de Gravemente Afectados "Santo Ángel"

INMOVILIZADO MATERIAL

Código de Cuenta	Saldo al 31/12/21	Dotación Imputable 2021	Saldo al 31/12/20	Saldo al 31/12/21	Código cta. Amortizable	% Imputación
Inmovilizado	Cta. Inmovilizado		Cta. Amortizable			
211.03.0100	1.555.820,27	31.116,41	684.311,31	715.427,72	281.13.0100	2,00%
211.03.0200	1.606.643,18	32.132,86	33.940,38	66.073,25	281.13.0200	2,00%
212.03.0000	729.726,89	72.972,69	36.994,45	109.967,14	281.23.0000	10,00%
212.03.0050	10.270,52	1.027,05	2.054,10	3.081,16	281.23.0050	10,00%
212.03.0100	25.260,96	990,21	24.270,75	25.260,96	281.53.0100	10,00%
212.03.0200	25.492,56	-0,01	25.492,57	25.492,56	281.53.0200	10,00%
212.03.0300	58.351,61	5.835,16	46.250,80	52.085,96	281.53.0300	10,00%
213.03.0100	49.381,64	-4.938,16	54.319,80	49.381,64	281.33.0100	10,00%
213.03.0200	44.371,50	-4.437,15	48.808,65	44.371,50	281.33.0200	10,00%
216.03.0000	66.791,04	6.679,10	5.005,36	11.684,46	281.03.0000	10,00%
216.03.0100	2.338,00	206,87	2.131,13	2.338,00	281.63.0100	10,00%
216.03.0300	4.892,30	489,23	3.817,85	4.307,08	281.63.0300	10,00%
216.03.0350	6.066,14	606,61	1.213,23	1.819,84	281.63.0350	10,00%
216.03.0500	4.709,00	138,99	4.570,01	4.709,00	281.63.0500	10,00%
216.03.0600	13.414,21	273,93	13.140,28	13.414,21	281.63.0600	10,00%
216.03.0800	8.538,18	755,28	7.782,90	8.538,18	281.63.0800	10,00%
216.03.1300	2.141,70	214,17	1.910,51	2.124,68	281.63.1300	10,00%
216.03.1400	7.199,50	719,95	4.799,67	5.519,62	281.63.1400	10,00%
218.03.0300	9.000,00	900,00	6.150,00	7.050,00	281.83.0300	10,00%
Cta.	681.100.100	145.683,199				

DEPARTAMENTO: Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional "ACCI"

INMOVILIZADO MATERIAL

Código de Cuenta	Saldo al 31/12/21	Dotación Imputable 2021	Saldo al 31/12/20	Saldo al 31/12/21	Código cta. Amortizable	% Imputación
Inmovilizado	Cta. Inmovilizado		Cta. Amortizable			
211.01.0500	15.977,50	319,55	639,10	958,65	281.11.0500	2,00%
211.04.0100	901.267,49	18.025,35	319.909,89	337.935,24	281.14.0100	2,00%
211.04.0110	35.439,65	708,79	1.417,59	2.126,38	281.14.0110	2,00%
211.04.0150	115.473,63	2.309,47	4.618,95	6.928,42	281.14.0150	2,00%
211.04.0300	20.535,72	410,71	4.924,47	5.335,18	281.14.0300	2,00%
211.04.0400	18.038,52	360,77	721,54	1.082,31	281.14.0400	2,00%
212.04.0102	500,94	-8,39	509,33	500,94	281.54.0102	10,00%
212.04.0103	968,00	96,80	778,45	875,25	281.54.0110	10,00%
212.04.0104	535,00	53,50	441,40	494,90	281.54.0104	10,00%
212.04.0105	2.956,03	295,60	2.130,81	2.426,41	281.54.0111	10,00%
212.04.0106	3.751,00	375,10	3.016,45	3.391,55	281.54.0106	10,00%
212.04.0109	1.936,00	193,60	1.556,85	1.750,45	281.54.0109	10,00%
212.04.0110	1.200,00	120,00	990,00	1.110,00	281.54.0103	10,00%
212.04.0111	490,00	49,00	343,00	392,00	281.54.0311	10,00%
212.04.0112	1.594,14	159,41	318,83	478,24	281.24.0250	10,00%
212.04.0150	242,24	7,06	235,18	242,24	281.54.0150	10,00%
212.04.0210	6.254,72	625,47	4.380,84	5.006,32	281.54.0210	10,00%
212.04.0250	19.488,26	1.948,83	3.897,65	5.846,48	281.24.0251	10,00%
212.04.0320	9.333,64	933,36	4.666,81	5.600,17	281.54.0320	10,00%
212.40.1100	5.600,00	560,00	1.120,00	1.680,00	281.44.1100	10,00%
213.05.0400	7.223,70	722,37	0,00	722,37	281.04.0001	10,00%
216.04.0300	6.792,91	679,29	5.182,68	5.861,97	281.64.0300	10,00%
217.04.0103	2.952,59	974,35	1.948,71	2.923,06	281.74.0103	33,00%
218.04.0500	26.117,88	2.611,79	5.223,58	7.835,36	281.84.0501	10,00%
218.04.0600	5.082,00	508,20	1.016,40	1.524,60	281.84.0600	10,00%
218.04.0700	6.000,00	600,00	1.200,00	1.800,00	281.84.0700	10,00%
218.40.0400	43.223,90	4.322,39	38.541,31	42.863,70	281.84.0400	10,00%
Cta.	681.100.100	37.962,39				

DEPARTAMENTO: Residencia de Adultos "ACCI"

INMOVILIZADO MATERIAL

Código de Cuenta	Saldo al 31/12/21	Dotación Imputable 2021	Saldo al 31/12/20	Saldo al 31/12/21	Código cta. Amortizable	% Imputación
Inmovilizado	Cta. Inmovilizado		Cta. Amortizable			
211.04.0200	317.098,90	6.341,98	88.810,61	95.152,58	281.17.0100	2,00%
212.04.0100	42.872,83	4.287,28	32.453,91	36.741,19	281.54.0100	10,00%
212.07.0200	4.019,60	401,96	1.424,50	1.826,46	281.57.0200	10,00%
212.07.0210	10.270,52	1.027,05	2.054,10	3.081,16	281.27.0210	10,00%
216.07.0100	15.706,22	1.271,75	14.434,47	15.706,22	281.67.0100	10,00%
216.07.0200	17.636,00	1.763,60	11.068,14	12.831,74	281.67.0200	10,00%
216.07.0203	1.179,75	34,40	1.145,35	1.179,75	281.67.0203	10,00%
Cta.	681.100.100	15.128,02				

DEPARTAMENTO: Residencia de Adultos "Beato Medina Olmos"

INMOVILIZADO MATERIAL

Código de Cuenta	Saldo al 31/12/21	Dotación Imputable 2021	Saldo al 31/12/20	Saldo al 31/12/21	Código cta. Amortizable	% Imputación
Inmovilizado	Cta. Inmovilizado		Cta. Amortizable			
211.05.0100	1.164.072,1	23.281,442	580.144,18	603.425,63	281.15.0100	2,00%
212.05.0100	50.708,35	5.018,28	45.690,07	50.708,35	281.55.0100	10,00%
212.05.0101	1.125	32,81	1.092,19	1.125,00	281.55.0101	10,00%
212.05.0102	4.380,2	438,02	876,04	1.314,06	281.25.0102	10,00%
212.05.0103	6.979,32	697,932	1.395,86	2.093,80	281.25.0103	10,00%
212.05.0200	11.012,58	1.101,258	5507,238	6608,50	281.55.0200	10,00%
213.05.0200	33.746,99	2.292,52	31.454,47	33.746,99	281.35.0200	10,00%
216.05.0100	4.270	276	3.994,00	4.270,00	281.65.0100	10,00%
216.05.0150	4.396,85	439,685	3.627,50	4.067,19	281.65.0150	10,00%
216.05.0250	23.902,41	139,95	23.762,46	23.902,41	281.65.0250	10,00%
216.05.0400	3.336	333,6	2.140,60	2.474,20	281.65.0400	10,00%
216.05.0401	2.617	261,7	1.417,55	1.679,25	281.65.0401	10,00%
216.05.0402	414	12,07	401,93	414,00	281.65.0402	10,00%
Cta.	681.100.100	34.325,267				

DEPARTAMENTO: Residencia de Gravemente Afectado "Miguel Ángel Carmona"

INMOVILIZADO MATERIAL

Código de Cuenta	Saldo al 31/12/21	Dotación Imputable 2021	Saldo al 31/12/20	Saldo al 31/12/21	Código cta. Amortizable	% Imputación
Inmovilizado	Cta. Inmovilizado		Cta. Amortizable			
211.06.0100	2.323.452,96	46.469,06	814.674,75	861.143,81	281.16.0100	2,00%
211.60.0100	47.596,11	951,92	1.903,84	2.855,77	281.16.0101	2,00%
212.06.0101	4.250,80	425,08	850,16	1.275,24	281.26.0101	10,00%
212.06.0102	4.578,37	457,84	915,67	1.373,51	281.26.0102	10,00%
212.06.0200	15.746,63	1.574,66	11.160,13	12.734,79	281.56.0200	10,00%
212.06.0201	700,00	20,42	679,58	700,00	281.56.0201	10,00%
212.06.0202	700,00	20,42	679,58	700,00	281.56.0202	10,00%
216.06.0100	66.594,10	409,23	66.184,87	66.594,10	281.66.0100	10,00%
216.06.0102	24.057,38	2.405,74	2.405,74	4.811,48	281.06.0102	10,00%
216.06.0700	15.512,17	-1.296,22	16.808,39	15.512,17	281.66.0700	10,00%
216.06.0900	5.596,74	273,15	5.323,59	5.596,74	281.66.0900	10,00%
216.06.1000	1.098,25	109,83	933,50	1.043,33	281.66.1000	10,00%
Cta.	681.100.100	51.821,12				

DEPARTAMENTO: Residencia Psicodeficientes "Nueva Era"

INMOVILIZADO MATERIAL

Código de Cuenta	Saldo al 31/12/21	Dotación Imputable 2021	Saldo al 31/12/20	Saldo al 31/12/21	Código cta. Amortizable	% Imputación
Inmovilizado	Cta. Inmovilizado		Cta. Amortizable			
211.09.0100	3038449,57	60768,99	486151,983	546920,97	281.19.0100	2,00%
211.09.1000	260648,95	5212,98	5212,979	10425,96	281.09.1000	2,00%
211.09.2000	4153,65	83,07	83,073	166,15	281.09.2000	2,00%
211.09.3000	50510,1	1010,20	1010,202	8331,09	281.09.3000	2,00%
212.09.0001	1834,86	183,49	979,092	1162,58	281.59.0001	10,00%
212.09.0002	3567,14	356,71	1903,468	2260,18	281.59.0002	10,00%
212.09.0003	264,32	26,43	141,064	167,50	281.59.0003	10,00%
212.09.0004	654,9	65,49	349,5	414,99	281.59.0004	10,00%
212.09.0005	482,05	48,21	257,27	305,48	281.59.0005	10,00%
212.09.0006	3280,4	328,04	1750,42	2078,46	281.59.0006	10,00%
212.09.0007	528,64	52,86	282,128	334,99	281.59.0007	10,00%
212.09.0008	1978,86	197,89	1055,952	1253,84	281.59.0008	10,00%
212.09.0009	9637,65	963,77	5142,69	6106,46	281.59.0009	10,00%
212.09.0010	10693,93	1069,39	5706,326	6775,72	281.59.0010	10,00%
212.09.0011	13365,86	1336,59	7132,072	8468,66	281.59.0011	10,00%
212.09.0012	8682,44	868,24	4632,988	5501,23	281.59.0012	10,00%
212.09.0014	13335,18	1333,52	10668,156	12001,67	281.59.0014	10,00%
212.09.0100	34800	3480,00	18569,28	22049,28	281.59.0100	10,00%
212.09.0200	23837	2383,70	4767,4	7151,10	281.29.0200	10,00%
212.09.2000	280630,76	28063,08	28063,076	79942,27	281.09.2001	10,00%
212.40.1200	86247,31	8624,73	73375,614	86247,31	281.24.1200	10,00%
216.09.0001	13805,82	1380,58	11044,644	12425,23	281.69.0001	10,00%
216.09.0002	348,1	34,81	278,48	313,29	281.69.0002	10,00%
216.09.0003	2021,98	202,20	1617,596	1819,79	281.69.0003	10,00%
216.09.0004	1943,01	194,30	1554,402	1748,70	281.69.0004	10,00%
216.09.0005	1604,56	160,46	1283,672	1444,13	281.69.0005	10,00%
216.09.0006	2089,78	208,98	1671,836	1880,81	281.69.0006	10,00%
216.09.0007	3074,42	307,44	2459,524	2766,97	281.69.0007	10,00%
216.09.0008	1768,35	176,84	1414,71	1591,55	281.69.0008	10,00%
216.09.0009	2406,07	240,61	1924,874	2165,48	281.69.0009	10,00%

216.09.0010	584,1	58,41	467,28	525,69	281.69.0010	10,00%
216.09.0011	1593	159,30	1274,4	1433,70	281.69.0011	10,00%
216.09.0012	5133,17	513,32	4106,554	4619,87	281.69.0012	10,00%
216.09.0013	1167,02	116,70	933,604	1050,31	281.69.0013	10,00%
216.09.0014	1633,79	163,38	1184,518	1347,90	281.69.0014	10,00%
216.09.0015	5900	590,00	4720	5310,00	281.69.0015	10,00%
216.09.0016	4944,2	494,42	3955,36	4449,78	281.69.0016	10,00%
216.09.0017	6159,6	615,96	4927,68	5543,64	281.69.0017	10,00%
216.09.0018	2979,32	297,93	2382,644	2680,58	281.69.0018	10,00%
216.09.0019	3826,7	382,67	3061,36	3444,03	281.69.0019	10,00%
216.09.0020	1562,74	156,27	1250,168	1406,44	281.69.0020	10,00%
216.09.0021	17075,17	1707,52	13546,864	15254,38	281.69.0021	10,00%
216.09.0022	16667,96	1666,80	13334,392	15001,19	281.69.0022	10,00%
216.09.0023	5339,5	533,95	4271,6	4805,55	281.69.0023	10,00%
216.09.0024	14043,98	1404,40	10673,626	12078,02	281.69.0024	10,00%
216.09.0025	8472,2	847,22	5235,94	6083,16	281.69.0025	10,00%
216.09.0026	3969,73	396,97	3175,766	3572,74	281.69.0026	10,00%
216.09.0027	5363,89	536,39	4291,118	4827,51	281.69.0027	10,00%
216.09.0028	4021,32	402,13	3217,044	3619,18	281.69.0028	10,00%
216.09.0029	6096,26	609,63	4877,032	5486,66	281.69.0029	10,00%
216.09.0030	8072,33	807,23	6331,24	7138,47	281.69.0030	10,00%
216.09.0031	1801,5	180,15	1441,2	1621,35	281.69.0031	10,00%
216.09.0032	2016,28	201,63	1613,036	1814,66	281.69.0032	10,00%
216.09.0033	2113,48	211,35	1690,796	1902,14	281.69.0033	10,00%
216.09.0034	3330,65	333,07	2664,55	2997,62	281.69.0034	10,00%
216.09.0035	9807,86	980,79	7846,312	8827,10	281.69.0035	10,00%
216.09.0036	5339,5	533,95	4271,6	4805,55	281.69.0036	10,00%
216.09.0037	1431,54	143,15	1145,208	1288,36	281.69.0037	10,00%
216.09.0038	2158,13	215,81	1726,486	1942,30	281.69.0038	10,00%
216.09.0039	1732,66	173,27	1386,152	1559,42	281.69.0039	10,00%
216.09.0040	5339,5	533,95	4271,6	4805,55	281.69.0040	10,00%
216.09.0041	5339,5	533,95	4271,6	4805,55	281.69.0041	10,00%
216.09.0042	2077,99	207,80	1640,438	1848,24	281.69.0042	10,00%
216.09.0043	1272,26	127,23	1017,832	1145,06	281.69.0043	10,00%
216.09.0044	137,18	13,72	109,756	123,47	281.69.0044	10,00%
216.09.0045	408	40,80	326,4	367,20	281.69.0045	10,00%
216.09.0046	663	66,30	530,4	596,70	281.69.0046	10,00%
216.09.0047	484,5	48,45	387,6	436,05	281.69.0047	10,00%

216.09.0048	238	23,80	190,4	214,20	281.69.0048	10,00%
216.09.0049	410,95	41,10	328,79	369,89	281.69.0049	10,00%
216.09.0050	306	30,60	244,8	275,40	281.69.0050	10,00%
216.09.0051	952	95,20	761,6	856,80	281.69.0051	10,00%
216.09.0052	76,19	7,62	60,958	68,58	281.69.0052	10,00%
216.09.0053	275,93	27,59	220,726	248,32	281.69.0053	10,00%
216.09.0054	428,1	42,81	342,48	385,29	281.69.0054	10,00%
216.09.0055	258,4	25,84	206,72	232,56	281.69.0055	10,00%
216.09.0056	883	88,30	706,4	794,70	281.69.0056	10,00%
216.09.0057	12722,85	1272,29	10178,31	11450,60	281.69.0057	10,00%
216.09.0060	5109,4	510,94	4087,52	4598,46	281.69.0060	10,00%
216.09.0061	5227,4	522,74	4181,92	4704,66	281.69.0061	10,00%
216.09.0062	5210,8	521,08	4168,64	4689,72	281.69.0062	10,00%
216.09.0063	13352,11	1335,21	10681,682	12016,89	281.69.0063	10,00%
216.09.0064	4313,98	431,40	3451,196	3882,59	281.69.0064	10,00%
216.09.0066	814,57	81,46	427,664	509,12	281.69.0066	10,00%
216.09.0067	22777,87	2277,79	4555,574	6833,36	281.69.0067	10,00%
217.09.0001	1917	0,00	1917	1917,00	281.79.0001	33,00%
217.09.0002	1540	0,00	1540	1540,00	281.79.0002	33,00%
217.09.0003	454	0,00	454	454,00	281.79.0003	33,00%
217.09.0004	1330	0,00	1330	1330,00	281.79.0004	33,00%
217.09.0005	7572,9	0,00	7572,9	7572,90	281.79.0005	33,00%
217.09.0006	702,99	0,00	702,99	702,99	281.79.0006	33,00%
Cta.	681.100.100	143705,29				

DEPARTAMENTO: Centro de Educación Infantil y CAIT Ruiz del Peral

INMOVILIZADO MATERIAL

Código de Cuenta	Saldo al 31/12/21	Dotación Imputable 2021	Saldo al 31/12/20	Saldo al 31/12/21	Código cta. Amortizable	% Imputación
Inmovilizado	Cta. Inmovilizado		Cta. Amortizable			
211080100	724326,31	43459,5786	266436,317	309895,90	281180100	6,00%
212080001	4827,9	482,79	2896,74	3379,53	281580001	10,00%
212080002	3127,85	312,785	1876,73	2189,52	281580002	10,00%
212080003	5438,95	543,895	3263,39	3807,29	281580003	10,00%
212080004	2032,8	203,28	1219,68	1422,96	281580004	10,00%
212080005	2032,8	203,28	1219,68	1422,96	281580005	10,00%
212080006	3750,52	375,052	2250,304	2625,36	281580006	10,00%
212080007	480,37	48,037	288,234	336,27	281580007	10,00%
212080008	2616,02	261,602	1569,604	1831,21	281580008	10,00%
212080009	465,85	46,585	279,53	326,12	281580009	10,00%
212080010	2816,88	281,688	1690,136	1971,82	281580010	10,00%
212080011	960	96	576	672,00	281580011	10,00%
212080012	12571,9	1257,19	0	1257,19	281580012	10,00%
212010101	44815,07	4481,507	4481,507	8963,01	281110101	10,00%
216080001	398,09	39,81	238,86	278,67	281680001	10,00%
216080002	1050,28	105,03	569,74	674,76	281680002	10,00%
216080003	356,95	35,70	214,19	249,89	281680003	10,00%
216080004	356,95	35,70	214,19	249,89	281680004	10,00%
216080005	121,00	12,10	72,60	84,70	281680005	10,00%
216080101	176,66	17,67	106,01	123,68	281680101	10,00%
216080102	1512,50	151,25	907,50	1058,75	281680102	10,00%
216080103	212,96	21,30	127,79	149,09	281680103	10,00%
216080104	671,55	67,16	402,95	470,11	281680104	10,00%
216080105	705,43	70,54	423,25	493,79	281680105	10,00%
216080106	851,84	85,18	511,09	596,27	281680106	10,00%
216080107	1111,99	111,20	667,20	778,40	281680107	10,00%
216080108	653,04	65,30	391,97	457,27	281680108	10,00%
216080109	555,00	55,50	333,00	388,50	281680109	10,00%
216080110	330,00	33,00	198,00	231,00	281680110	10,00%
216080111	271,04	27,10	162,61	189,71	281680111	10,00%

216080112	65,04	6,50	39,01	45,51	281680112	10,00%
216080113	690,00	69,00	414,00	483,00	281680113	10,00%
216080114	495,00	49,50	297,00	346,50	281680114	10,00%
216080115	270,00	27,00	162,00	189,00	281680115	10,00%
216080116	72,00	7,20	43,20	50,40	281680116	10,00%
216080117	367,84	36,78	220,69	257,47	281680117	10,00%
216080119	220,00	22,00	132,00	154,00	281680119	10,00%
216080120	670,00	67,00	402,00	469,00	281680120	10,00%
216080121	210,01	21,00	126,00	147,00	281680121	10,00%
216080122	160,01	16,00	96,00	112,00	281680122	10,00%
216080123	1000,00	100,00	600,00	700,00	281680123	10,00%
216080124	406,56	40,66	243,95	284,61	281680124	10,00%
216080125	574,75	57,48	344,87	402,35	281680125	10,00%
216080126	42,35	4,24	25,43	29,67	281680126	10,00%
216080127	555,00	55,50	333,00	388,50	281680127	10,00%
216080128	1002,85	100,29	601,73	702,02	281680128	10,00%
216080129	1810,21	181,02	1086,12	1267,14	281680129	10,00%
216080130	690,00	69,00	414,00	483,00	281680130	10,00%
216080131	510,00	51,00	306,00	357,00	281680131	10,00%
216080132	525,01	52,50	315,00	367,50	281680132	10,00%
216080133	72,00	7,20	43,20	50,40	281680133	10,00%
216080134	569,98	57,00	342,00	398,99	281680134	10,00%
216080135	670,00	67,00	402,00	469,00	281680135	10,00%
216080136	1330,00	133,00	798,00	931,00	281680136	10,00%
216080137	271,04	27,10	162,61	189,71	281680137	10,00%
216080138	135,52	13,55	81,30	94,86	281680138	10,00%
216080139	866,84	86,68	520,09	606,77	281680139	10,00%
216080140	42,35	4,24	25,43	29,67	281680140	10,00%
216080141	555,00	55,50	333,00	388,50	281680141	10,00%
216080142	1504,27	150,43	902,57	1053,00	281680142	10,00%
216080143	525,00	52,50	315,00	367,50	281680143	10,00%
216080144	2188,51	218,85	1313,10	1531,95	281680144	10,00%
216080145	495,00	49,50	297,00	346,50	281680145	10,00%
216080146	72,00	7,20	43,20	50,40	281680146	10,00%
216080147	670,00	67,00	402,00	469,00	281680147	10,00%
216080148	2150,00	215,00	1290,00	1505,00	281680148	10,00%
216080149	866,84	86,68	520,09	606,77	281680149	10,00%
216080150	42,35	4,24	25,43	29,67	281680150	10,00%

216080152	356,95	35,70	214,19	249,89	281680152	10,00%
216080153	1206,81	120,68	724,08	844,76	281680153	10,00%
216080154	897,82	89,78	538,68	628,47	281680154	10,00%
216080155	384,78	38,48	230,88	269,35	281680155	10,00%
216080156	356,95	35,70	214,19	249,89	281680156	10,00%
216080157	1197,90	119,79	718,74	838,53	281680157	10,00%
216080158	278,30	27,83	166,98	194,81	281680158	10,00%
216080159	816,75	81,68	490,07	571,75	281680159	10,00%
216080160	1149,50	114,95	689,70	804,65	281680160	10,00%
216080161	1089,00	108,90	653,40	762,30	281680161	10,00%
216080162	423,50	42,35	254,10	296,45	281680162	10,00%
216080163	592,90	59,29	355,74	415,03	281680163	10,00%
216080165	1161,60	116,16	696,96	813,12	281680165	10,00%
216080166	580,80	58,08	348,48	406,56	281680166	10,00%
216080180	557,36	55,74	334,43	390,17	281680180	10,00%
216080181	861,67	86,17	517,01	603,18	281680181	10,00%
216080182	861,67	86,17	517,01	603,18	281680182	10,00%
216080183	574,45	57,45	344,69	402,14	281680183	10,00%
216080184	282,99	28,30	169,80	198,10	281680184	10,00%
216080185	211,25	21,13	126,77	147,90	281680185	10,00%
216080186	861,67	86,17	517,01	603,18	281680186	10,00%
216080187	82,80	8,28	49,68	57,96	281680187	10,00%
216080188	553,42	55,34	332,04	387,39	281680188	10,00%
216080189	294,40	29,44	176,64	206,08	281680189	10,00%
216080190	872,16	87,22	523,31	610,53	281680190	10,00%
216080191	443,61	44,36	266,16	310,52	281680191	10,00%
216080201	356,95	35,70	214,19	249,89	281680201	10,00%
216080202	356,95	35,70	214,19	249,89	281680202	10,00%
216080203	356,95	35,70	214,19	249,89	281680203	10,00%
216080204	356,95	35,70	214,19	249,89	281680204	10,00%
216080205	398,09	39,81	238,86	278,67	281680205	10,00%
216080206	3420,00	342,00	1710,00	2052,00	281680206	10,00%
216080210	6703,40	670,34	4022,04	4692,38	281680210	10,00%
216080212	2084,41	208,44	1250,64	1459,08	281680212	10,00%
216080280	65,12	6,51	39,06	45,58	281680280	10,00%
216080281	209,28	20,93	125,58	146,50	281680281	10,00%
216080282	552,00	55,20	331,20	386,40	281680282	10,00%
216080283	552,00	55,20	331,20	386,40	281680283	10,00%

216080284	155,67	15,57	93,81	109,38	281680284	10,00%
216080285	475,00	47,50	197,92	245,42	281680285	10,00%
216080286	2696,97	269,70	809,09	1078,79	281680286	10,00%
216080287	414,00	41,40	124,20	165,60	281680287	10,00%
217080001	618,92	0	618,92	618,92	281780001	33,00%
217080002	116,4	0	116,4	116,40	281780002	33,00%
217080003	319,44	0	319,44	319,44	281780003	33,00%
217080004	203,28	0	203,28	203,28	281780004	33,00%
217080005	65,34	0	65,34	65,34	281780005	33,00%
217080006	41,14	0	41,14	41,14	281780006	33,00%
217080007	618,92	0	618,92	618,92	281780007	33,00%
217080008	116,4	0	116,4	116,40	281780008	33,00%
217080010	1045,4	0	1045,4	1045,40	281780010	33,00%
217080100	470,69	0	470,69	470,69	281780100	33,00%
217080101	216,59	0	216,59	216,59	281780101	33,00%
217080102	618,92	0	618,92	618,92	281780102	33,00%
217080103	116,4	0	116,4	116,40	281780103	33,00%
217080201	618,92	0	618,92	618,92	281780201	33,00%
217080202	116,4	0	116,4	116,40	281780202	33,00%
217080203	116,4	0	116,4	116,40	281780203	33,00%
217080204	1281,39	0	1281,39	1281,39	281780204	33,00%
217080205	618,92	0	618,92	618,92	281780205	33,00%
217080206	116,4	0	116,4	116,40	281780206	33,00%
217080207	618,92	0	618,92	618,92	281780207	33,00%
217080208	116,4	0	116,4	116,40	281780208	33,00%
Cta.	681.100.100	58933,61				



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "SAN JOSÉ"

Régimen Jurídico¹

Asociación (Ley 1/2002 de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación)

Registro de Asociaciones²

Nacional (Ministerio del Interior)

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

12521

Fecha de Inscripción³

20/03/1973

CIF

G18018853

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Avd. Colmenar s/n

Número

Código Postal

18500

Localidad / Municipio

GUADIX

Provincia

GRANADA

Teléfono

958660600

Dirección de Correo Electrónico

administracion@asociacionsanjose.org

Fax: **958660604**



2. FINES ESTATUTARIOS

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual
- b) Apoyar a sus familias para mejorar las condiciones de vida de estas personas
- c) Promover la integración social y la normalización en la actuación con las personas con discapacidad intelectual
- d) Promover y gestionar programas, servicios, centros y actividades dirigidas a atender las necesidades de las personas con discapacidad intelectual.
- e) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual
- f) Reivindicar ante organismos e instituciones públicas la aprobación de legislación y normas que garanticen el establecimiento de las condiciones sociales y económicas adecuadas para el cumplimiento de sus fines y para atender a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual
- g) Reunir y difundir información especializada, celebrar congresos, jornadas, conferencias etc. que permitan profundizar en las necesidades, divulgar estas y favorecer la sensibilidad social hacia estas personas.
- h) Representar a sus miembros donde proceda
- i) Colaborar estrechamente con cuantas entidades públicas y privadas orienten su actividad, de forma exclusiva o parcial, a similares finalidades de las expuestas.
- j) Promoción de voluntariado para la realización de las actividades de la Asociación
- k) Realización de actividades de ocio y de deporte que faciliten la consecución de la misión

Cualquier otro medio que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁴
726	0	726

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

--



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁵

A. Identificación de la actividad

1. Denominación de la actividad

Centro de Educación Especial Ntra. Sra. de la Esperanza

Servicios comprendidos en la actividad

Educación para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales con atención especializada según su diagnóstico (Autismo, Parálisis Cerebral, Retraso Madurativo, etc.), además reciben los servicios de Logopedia, Fisioterapia, Psicoterapia y Terapia Ocupacional. Para los alumnos y alumnas de la sección de Programas a la Transición de la Vida Adulta y Laboral, tienen las especialidades de Carpintería, Cerámica, Imprenta y Diseño Textil.

Breve descripción de la actividad

Características: Centro Especifico de Educación Especial,
- Fecha de funcionamiento: Septiembre de 1.978
- Composición: - 15 Unidades de Ed. Especial y 3 Unidades de Programas para la Transición de la Vida Adulta y Laboral
Financiación: Concerto Pleno con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	26.00
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	73.919,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	50.765,23
b. Compras de materias primas	23.153,77
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	469.400,74
Otros gastos de la actividad	51.098,26
a. Arrendamientos y cánones	814,70
b. Reparaciones y conservación	22.217,17
c. Servicios de profesionales independientes	8.466,12
d. Transportes	236,95
e. Primas de seguros	2.187,46
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	13.880,86
i. Tributos	249,27
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	45,02
k. Otras pérdidas de gestión corriente	3.000,72
Amortización de inmovilizado	45.100,96
Gastos financieros	75,78
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	639.594,74



FINANCIACIÓN	TOTAL
Cuotas de asociados	2.825,21
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	137.720,69
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	18.096,50
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la admistración pública	522.324,91
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Concursos	522.324,91
Otros ingresos del sector privado	17.433,58
a. Subvenciones	8.461,13
b. Donaciones y legados	4.420,06
c. Otros	4.552,38
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	698.400,88

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Alumnado: 44 Educación Especial Básica y 34 programas de Transición a la Vida Adulta y Laboral.

Clases de beneficiarios/as:

Alumnos de 6 a 18 años en Educación Especial Básica y alumnos de 18 a 21 años en Programas a la Transición de la Vida Adulta y Laboral.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Alumnos de 6 a 21 años con necesidades educativas especiales (Personas con discapacidad intelectual), con dictamen de escolarización para centro específico, emitidos por los Equipos de Orientación Educativa.

Al ser un Centro Concertado con concierto Pleno, es la Consejería de Educación la que adjudica las plazas al alumnado para su escolarización, siendo gratuitos los servicios prestados para los alumnos/as..

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención educativa en los niveles de Educación Especial y Programas de Transición a la Vida Adulta.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2020, se han atendido a 78 alumnos/as (personas con discapacidad intelectual en sus diversos diagnósticos), con edades comprendidas entre los 6 y 21 años. La procedencia de las personas atendidas en el Centro de Educación Especial son de la Comarca de Guadix y de las provincias orientales de Andalucía, Granada, Málaga, Almería, Jaén. Esta circunstancia se debe al tener asociada una escuela hogar específica para personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, recurso éste de alta especialización.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dentro de los fines de la Asociación, esta la atención educativa de las personas con discapacidad intelectual y para ello se ha destinado los recursos materiales y personales para la puesta en funcionamiento del centro de Educación Especial Ntra. Sra. de la Esperanza.

2.- Denominación de la actividad

Escuela Hogar "San José"

Servicios comprendidos en la actividad

Presta el Servicio de Atención Residencial a los alumnos/as del Centro de Educación Especial Ntra. Sra. de la Esperanza, que son de fuera de la localidad.

Se atiende alumnos de las provincias de Almería, Jaén, Málaga, Sevilla y Granada.

Breve descripción de la actividad

Características: Escuela Escolar, integrada en el complejo del Centro Psicopedagógico Ntra. Sra. de la Esperanza, donde se presta el servicio de atención residencial al alumnado del Centro de Educación Especial, con domicilio fuera de la ciudad de Guadix.

- Fecha de funcionamiento: Septiembre 1999

- Residentes: 69 internos

Financiación: Concierto de 66 plazas con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y cuota usuarios.

B.- Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	18.50
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	95.038,71
a. Compras de bienes destinados a la actividad	65.269,58
b. Compras de materias primas	29.769,13
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	603.515,23
Otros gastos de la actividad	65.697,77
a. Arrendamientos y cánones	1.047,47
b. Reparaciones y conservación	28.564,93
c. Servicios de profesionales independientes	10.885,01
d. Transportes	304,65
e. Primas de seguros	2.812,45
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	17.846,82
i. Tributos	320,49
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	57,89
k. Otras pérdidas de gestión corriente	3.858,07
Amortización de inmovilizado	57.986,95
Gastos financieros	97,43
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	822.336,09



FINANCIACIÓN	TOTAL
Cuotas de asociados	3.632,42
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	177.069,46
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	23.266,92
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la admistración pública	623.007,60
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	623.007,60
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	22.414,60
a. Subvenciones	10.878,60
b. Donaciones y legados	5.682,94
c. Otros	5.853,06
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	849.391,00

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se han atendido 69 Residentes de los cuales 66 están concertados con la Consejería de Educación y 3 ocupan plaza privada.

Clases de beneficiarios/as:

Los Residentes son los Alumnos/as del Centro de Educación Especial Ntra. Sra. de la Esperanza y tienen edades entre 6 y 21 años, con domicilio fuera de Guadix.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Alumnos de 6 a 21 años con necesidades educativas especiales (Personas con discapacidad intelectual).
Al ser un Centro con convenio, es la Consejería de Educación quien adjudica las plazas .

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención residencial integral.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2020, se han atendido a 69 alumnos/as (personas con discapacidad intelectual en sus diversos diagnósticos), en régimen de internado con edades comprendidas entre los 6 y 21 años. La procedencia de los usuarios atendidos en la Residencia Escolar de la provincia de Granada, aunque, gran parte pertenece a las provincias orientales de Andalucía, (Málaga, Almería, Jaén).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dentro de los fines de la Asociación, está la atención Residencial en la etapa Educativa de las personas con discapacidad intelectual y para ello se ha destinado los recursos materiales y personales para el funcionamiento de la Escuela Hogar "San José".



3.- Denominación de la actividad

Residencia de Adultos "ACCI"

Servicios comprendidos en la actividad

Presta el servicio de Atención Residencial de personas adultas con discapacidad intelectual mayores de 21 años, con necesidades de apoyo intermitente, con cierta autonomía que tras concluir su etapa escalar se integran en las actividades ocupacionales del Centro de Día con Terapia Ocupacional "Acci".

Se atiende a personas de toda Andalucía que por resolución de PIA obtenga plaza concertada en el centro del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Breve descripción de la actividad

Características: Residencia de personas adultas con discapacidad intelectual mayores de 21 años, con necesidades de apoyo intermitente y cierta autonomía que tras concluir su etapa escalar se integran en las actividades ocupacionales del Centro de Día con Terapia Ocupacional "Acci".

- Fecha de funcionamiento: Junio, 1.994
- Residentes: 36 internos

Financiación: Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de la Junta de Andalucía de 36 plazas y cuota usuarios.

B.-Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	30.00
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	126.718,28
a. Compras de bienes destinados a la actividad	87.026,10
b. Compras de materias primas	39.692,18
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	804.686,98
Otros gastos de la actividad	87.597,02
a. Arrendamientos y cánones	1.396,62
b. Reparaciones y conservación	38.086,57
c. Servicios de profesionales independientes	14.513,34
d. Transportes	406,20
e. Primas de seguros	3.749,93
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	23.795,76
i. Tributos	427,32
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	77,19
k. Otras pérdidas de gestión corriente	5.144,10
Amortización de inmovilizado	77.315,94
Gastos financieros	129,91
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.096.448,12



FINANCIACIÓN	TOTAL
Cuotas de asociados	4.843,22
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	236.092,62
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	31.022,56
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la administración pública	812.505,41
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos	812.505,41
Otros ingresos del sector privado	29.886,13
a. Subvenciones	14.504,80
b. Donaciones y legados	7.577,25
c. Otros	7.804,08
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.114.349,94

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

36

Clases de beneficiarios/as:

Personas adultas con discapacidad intelectual mayores de 21 años, con necesidades de apoyo intermitente y cierta autonomía.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser una persona con discapacidad intelectual mayor de 16 años, estar reconocido como tal por los Centros de Valoración y Orientación, tener reconocido asimismo un grado II de Dependencia y haber obtenido por resolución de PIA plaza concertada.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención Residencial integral



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2020, se han atendido a 36 personas adultas con discapacidad intelectual en régimen de internado, mayores de 21 años. La procedencias de los usuarios atendidos en el Residencia de Adultos ACCI son de la Comarca de Guadix y de la provincia de Granada, aunque, gran parte pertenece a las provincias orientales de Andalucía, (Málaga, Almería, Jaén) .

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dentro de los fines de la Asociación, esta la atención Residencial de las personas con discapacidad intelectual Adultas y para ello se han destinado los recursos materiales y personales para la continuidad de los servicios de la Residencia de Adultos "ACCI".



4. Denominación de la actividad

Residencia de Adultos “Beato Medina Olmos”

Servicios comprendidos en la actividad⁷

Presta el servicio de Residencia de personas adultas con discapacidad intelectual mayores de 21 años con necesidades de apoyo intermitente y cierta autonomía que tras concluir su etapa escalar se integran en las actividades ocupacionales del Centro de Día con Terapia Ocupacional “Acci”.

Se atiende a personas de toda Andalucía que por resolución de PIA obtenga plaza concertada en el centro del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Breve descripción de la actividad

Características: Residencia de personas adultas con discapacidad intelectual mayores de 21 años con necesidades de apoyo intermitente y cierta autonomía que tras concluir su etapa escalar se integran en las actividades ocupacionales.

- Fecha de funcionamiento: Mayo de 1993

- Residentes: 53 internos

Financiación: Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía de 48 plazas y cuota usuarios copago o coste plaza privada.

B.-Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	40.00
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	158.397,85
a. Compras de bienes destinados a la actividad	108.782,63
b. Compras de materias primas	49.615,22
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	1.005.858,72
Otros gastos de la actividad	109.496,28
a. Arrendamientos y cánones	1.745,78
b. Reparaciones y conservación	47.608,21
c. Servicios de profesionales independientes	18.141,68
d. Transportes	507,75
e. Primas de seguros	4.687,41
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	29.744,69
i. Tributos	534,15
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	96,48
k. Otras pérdidas de gestión corriente	6.430,12
Amortización de inmovilizado	96.644,92
Gastos financieros	162,39
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.370.560,15



FINANCIACIÓN	
Cuotas de asociados	6.054,03
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	295.115,77
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	38.778,21
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la administración pública	986.613,71
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Concursos	986.613,71
Otros ingresos del sector privado	37.357,66
a. Subvenciones	18.131,00
b. Donaciones y legados	9.471,57
c. Otros	9.755,10
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.363.919,38

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

53

Clases de beneficiarios/as:

Personas adultas con discapacidad intelectual mayores de 21 años con necesidades de apoyo intermitente y cierta autonomía.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser una persona con discapacidad intelectual mayor de 16 años, estar reconocido como tal por los Centros de Valoración y Orientación, tener reconocido asimismo un grado II de Dependencia y haber obtenido por resolución de PIA plaza concertada.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención Residencial integral



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2020, se han atendido a 53 personas adultas con discapacidad intelectual en régimen de internado, mayores de 21 años. La procedencias de los usuarios atendidos en el Residencia de Adultos Beato Medina Olmos son de la Comarca de Guadix y de la provincia de Granada, aunque, gran parte pertenece a las provincias orientales de Andalucía, (Málaga, Almería, Jaén) . También de Murcia y Badajoz.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dentro de los fines de la Asociación, esta la atención Residencial de las personas con discapacidad intelectual Adultas y para ello se ha destinado los recursos materiales y personales para la continuación de los servicios de la Residencia de Adultos "Beato Medina Olmos".



5. Denominación de la actividad

Residencia de Gravemente Afectados "Santo Ángel"

Servicios comprendidos en la actividad

Presta el servicio de Residencia de personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo generalizado, a partir de 16 años..

Se atiende a personas de toda Andalucía que por resolución de PIA obtenga plaza concertada en el centro del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Breve descripción de la actividad

Características: Centro de Atención Residencial donde se atiende a personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo generalizado, a partir de 16 años que por resolución de PIA obtenga plaza concertada del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

- Fecha de funcionamiento: Junio, 1.983

- Residentes: 52 plazas concertadas y 2 privadas sin ocupar.

Financiación: Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, de la Junta de Andalucía con 52 plazas y cuota usuarios.

B.-Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	57.00
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	242.876,70
a. Compras de bienes destinados a la actividad	166.800,03
b. Compras de materias primas	76.076,67
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	1.542.316,70
Otros gastos de la actividad	167.894,29
a. Arrendamientos y cánones	2.676,86
b. Reparaciones y conservación	72.999,26
c. Servicios de profesionales independientes	27.817,24
d. Transportes	778,55
e. Primas de seguros	7.187,36
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	45.608,53
i. Tributos	819,03
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	147,94
k. Otras pérdidas de gestión corriente	9.859,52
Amortización de inmovilizado	148.188,88
Gastos financieros	248,99
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.101.525,57



FINANCIACIÓN	
Cuotas de asociados	9.282,85
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	452.510,85
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	59.459,92
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la administración pública	1.450.902,52
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Concursos	1.450.902,52
Otros ingresos del sector privado	57.281,75
a. Subvenciones	27.800,87
b. Donaciones y legados	14.523,07
c. Otros	14.957,81
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.029.437,87

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

52

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo generalizado.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser una persona con discapacidad intelectual y estar reconocido como tal por los Centros de Valoración y Orientación, tener reconocido asimismo al menos un grado II de Dependencia y haber obtenido por resolución de PIA plaza concertada.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención Residencial Integral



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2020, se han atendido a 52 personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo generalizado en régimen de internado. La procedencia de los usuarios atendidos en el Residencia de Gravemente Afectados "Santo Ángel" son de la Comarca de Guadix y de la provincia de Granada, aunque, gran parte pertenece a las provincias orientales de Andalucía, (Málaga, Almería, Jaén) .

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dentro de los fines de la Asociación, esta la atención Residencial de las personas con discapacidad intelectual Adultas y para ello se ha destinado los recursos materiales y personales para la continuidad de la Residencia de Gravemente Afectados "Santo Ángel".



6. Denominación de la actividad

Residencia de Gravemente Afectados "Miguel Ángel Carmona"

Servicios comprendidos en la actividad

Presta el servicio de Residencia de personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo generalizado mayores de 45 años.

Se atiende a personas de toda Andalucía que por resolución de PIA obtenga plaza concertada en el centro del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Breve descripción de la actividad

Características: Residencia donde se atiende a personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo generalizado, mayores de 45 años

-Fecha de Funcionamiento: Junio 2.003

- Residentes: 48 internos

Financiación: Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de la Junta de Andalucía con 48 plazas y cuota usuarios.

B.-Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	59,00
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	232.316,85
a. Compras de bienes destinados a la actividad	159.547,85
b. Compras de materias primas	72.768,99
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	1.475.259,46
Otros gastos de la actividad	160.594,54
a. Arrendamientos y cánones	2.560,47
b. Reparaciones y conservación	69.825,38
c. Servicios de profesionales independientes	26.607,79
d. Transportes	744,70
e. Primas de seguros	6.874,87
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	43.625,55
i. Tributos	783,42
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	141,51
k. Otras pérdidas de gestión corriente	9.430,85
Amortización de inmovilizado	141.745,88
Gastos financieros	238,17
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.010.154,89



FINANCIACIÓN	
Cuotas de asociados	8.879,24
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	432.836,46
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	56.874,70
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la administración pública	1.392.866,42
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos	1.392.866,42
Otros ingresos del sector privado	54.791,24
a. Subvenciones	26.592,13
b. Donaciones y legados	13.891,63
c. Otros	14.307,47
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.946.248,06

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

48

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo generalizado, mayores de 45 años

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser una persona con discapacidad intelectual y estar reconocido como tal por los Centros de Valoración y Orientación y tener reconocido asimismo al menos un grado II de Dependencia y haber obtenido por resolución de PIA plaza concertada.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención Residencial Integral



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2020, se han atendido a 48 personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo generalizado en régimen de internado. La procedencia de los usuarios/as atendidos en el Residencia de Gravemente Afectados "Miguel Ángel Carmona" son de la Comarca de Guadix y de la provincia de Granada, aunque, gran parte pertenece a las provincias orientales de Andalucía, (Málaga, Almería, Jaén) .

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dentro de los fines de la Asociación, esta la atención Residencial de las personas con discapacidad intelectual Adultas y para ello se ha destinado los recursos materiales y personales para la continuidad de los servicios de la Residencia de Gravemente Afectados "Miguel Ángel Carmona".



7. Denominación de la actividad

Centro de Día con Terapia Ocupacional "ACCI"

Servicios comprendidos en la actividad

Presta servicios a personas adultas con discapacidad intelectual mayores de 16 años con cierta autonomía que tras concluir su etapa escolar se integran en las actividades ocupacionales. Se trata pues de un medio muy válido para la creatividad y la capacidad laboral preparándolos para su integración en el mercado de trabajo.

Breve descripción de la actividad

Características: Es un centro que fomenta la integración social y proporciona una actividad útil a personas en edad laboral que por su acusada discapacidad, no pueden acceder a puestos de trabajo ordinarios, mejorando su adaptación personal y social, y en definitiva, normalizando sus condiciones de vida.

Fecha de funcionamiento: Enero- 85

- Composición:- Taller de Cerámica, diseño textil, cerámica, carpintería, manipulados, imprenta y serigrafía.

- Usuarios: 120Adultos (89 internos y 31 en media pensión)

Financiación: Convenio con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de la Junta de Andalucía y cuota usuarios.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	16.00
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	52.799,28
a. Compras de bienes destinados a la actividad	36.260,88
b. Compras de materias primas	16.538,41
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	335.286,24
Otros gastos de la actividad	36.498,76
a. Arrendamientos y cánones	581,93
b. Reparaciones y conservación	15.869,40
c. Servicios de profesionales independientes	6.047,23
d. Transportes	169,25
e. Primas de seguros	1.562,47
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	9.914,90
i. Tributos	178,05
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	32,16
k. Otras pérdidas de gestión corriente	2.143,37
Amortización de inmovilizado	32.214,97
Gastos financieros	54,13
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	456.853,38



FINANCIACIÓN	
Cuotas de asociados	2.018,01
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	98.371,92
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	12.926,07
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la administración pública	406.252,70
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos	406.252,70
Otros ingresos del sector privado	12.452,55
a. Subvenciones	6.043,67
b. Donaciones y legados	3.157,19
c. Otros	3.251,70
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	532.021,26

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

120

Clases de beneficiarios/as:

Personas adultas con discapacidad intelectual mayores de 16 años con cierta autonomía que tras concluir su etapa escolar se integran en las actividades ocupacionales

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser una persona con discapacidad intelectual y estar reconocido como tal por los Centros de Valoración y Orientación y tener reconocido asimismo al menos un grado II de Dependencia y haber obtenido por resolución de PIA plaza concertada.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Actividad ocupacional en sus distintos talleres (cerámica, diseño textil, carpintería, manipulados, imprenta y serigrafía, desarrollo integral).



E . Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2020, se han atendido a 120 usuarios ofreciendo una respuesta laboral e integradora y a ofrecer un cauce válido para la creatividad y la capacidad laboral de quienes tienen una discapacidad intelectual reconocida por certificado de los Centros de Valoración y Orientación.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dentro de los fines de la Asociación, esta la atención de día, en la que se fomenta la actividad ocupacional de las personas con discapacidad intelectual Adultas y para ello se ha destinado los recursos materiales y personales para la continuidad del Centro de Día con Terapia Ocupacional "ACCI".

COPIA



8. Denominación de la actividad

Centro de Educación Infantil "Ruiz del Peral"

Servicios comprendidos en la actividad

El Centro de Educación Infantil "Ruiz del Peral", presta atención socioeducativa a niños/as de 0 a 3 años de edad.

Cuenta con 4 unidades, con capacidad para 54 alumnos.

Breve descripción de la actividad

Características:

El Centro de Educación Infantil "Ruiz del Peral", presta atención socioeducativa y servicio de comedor a 54 niños/as de 0 a 3 años de edad, distribuidas las plazas en cuatro unidades de la siguiente forma:

- Un Aula de 0-1 año: 8 puestos escolares.
- Dos Aulas de 1-2 años: 26 puestos escolares.
- Un Aula de 2-3 años: 20 puestos escolares.

Fecha de puesta en funcionamiento: Septiembre de 2014

Financiación:

- Desde el 01 de septiembre de 2017 el Centro se adhiere al "Programa de Ayudas a las Familias para el fomento de la escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil en Andalucía", de la Junta de Andalucía. Así, la financiación es compartida por las cuotas de las propias familias y por las bonificaciones concedidas a las familias que tienen derecho a ellas, según el Decreto Ley 1/2017, de 28 de marzo (BOJA extraordinario núm. 1, de 29/03/2017)

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7.00
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	31.679,57
a. Compras de bienes destinados a la actividad	21.756,53
b. Compras de materias primas	9.923,04
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Pérdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	201.171,74
Otros gastos de la actividad	21.899,26
a. Arrendamientos y cánones	349,16
b. Reparaciones y conservación	9.521,64
c. Servicios de profesionales independientes	3.628,34
d. Transportes	101,55
e. Primas de seguros	937,48
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	5.948,94
i. Tributos	106,83
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	19,30
k. Otras pérdidas de gestión corriente	1.286,02
Amortización de inmovilizado	19.328,98
Gastos financieros	32,48
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	274.112,03



FINANCIACIÓN	TOTAL
Cuotas de asociados	1.210,81
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	59.023,15
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	7.755,64
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la administración pública	232.144,40
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos	232.144,40
Otros ingresos del sector privado	7.471,53
a. Subvenciones	3.626,20
b. Donaciones y legados	1.894,31
c. Otros	1.951,02
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	307.605,54

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

54

Clases de beneficiarios/as:

En el Centro de Educación Infantil "Ruiz del Peral" se han ocupado las 54 plazas escolares autorizadas por niños y niñas de 0 a 3 años, de Primer Ciclo de Educación Infantil. A partir del 01 de septiembre de 2017, dos de esos puestos escolares han estado ocupados por un niño con discapacidad visual y una niña con discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Desde el 01 de enero al 01 de septiembre de 2018, haber nacido entre los años 2016 y 2018.
- Desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, haber nacido entre los años 2017 y 2019.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El alumnado del C.E.I. "Ruiz del Peral" reciben los siguientes servicios:

- De 7.30 a 9.00 hs. Atención socioeducativa y desayuno
- De 9.00 a 12.30 hs. Atención socioeducativa
- De 12.30 a 13.30 hs. Comedor
- De 13.30 a 17.00 hs. Atención socioeducativa



E . Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2020 se ha dado servicio socioeducativo a los cincuenta y cuatro alumnos y alumnas que se han matriculado en el centro, haciendo especial hincapié en fomentar la escolarización de niños y niñas con discapacidad, para procurar su inclusión.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dentro de los fines de la Asociación, esta la atención educativa y rehabilitadora de las personas con discapacidad intelectual y personas con riesgo de padecerla y para ello se ha destinado los recursos materiales y personales para la puesta en funcionamiento del Centro de Educación Infantil "Ruiz del Peral"



9. Denominación de la actividad

Centro de Atención Infantil Temprana “La Cometa”

Servicios comprendidos en la actividad

El Centro de Atención Infantil Temprana atiende al colectivo infantil de 0 a 6 años, se atiende a niños y niñas de 0 a 6 años de edad, que presenten trastornos en su desarrollo o se encuentren en situación de riesgo de padecerlos, con carácter generalista. La atención que desde el centro se le proporciona a la población infantil es integral, con profesionales expertos en las diferentes áreas de desarrollo del menor y del ámbito de la salud: psicóloga sanitaria, logopeda y fisioterapeuta, aunque completa su atención con otras disciplinas, por ejemplo psicopedagogía, trabajo social, con formación específica en atención temprana.

Breve descripción de la actividad

El Centro de Atención Infantil Temprana atiende al colectivo infantil de cero a seis años, con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Las intervenciones tienen como objetivo principal, favorecer el desarrollo y el bienestar del niño y su familia, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal.

- Nº de menores atendidos: 115

Fecha de funcionamiento: 2007

Financiación: Contrato de gestión de servicio público con el Excmo. Ayuntamiento de Guadix hasta el 16/12/2017. A partir de esa fecha el centro se concierta con la Consejería de Salud.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13,00
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	42.239,43
a. Compras de bienes destinados a la actividad	29.008,70
b. Compras de materias primas	13.230,73
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Pérdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	268.228,99
Otros gastos de la actividad	29.199,01
a. Arrendamientos y cánones	465,54
b. Reparaciones y conservación	12.695,52
c. Servicios de profesionales independientes	4.837,78
d. Transportes	135,40
e. Primas de seguros	1.249,98
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	7.931,92
i. Tributos	142,44
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	25,73
k. Otras pérdidas de gestión corriente	1.714,70
Amortización de inmovilizado	25.771,98
Gastos financieros	43,30
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	365.482,71



FINANCIACIÓN	TOTAL
Cuotas de asociados	1.614,41
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	78.697,54
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	10.340,85
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la administración pública	280.023,44
a. Contratos con el sector público	280.023,44
b. Subvenciones	0,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	9.962,04
a. Subvenciones	4.834,93
b. Donaciones y legados	2.525,75
c. Otros	2.601,36
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	380.638,28

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

115

Clases de beneficiarios/as:

En el Centro de Atención Infantil Temprana "La Cometa" ha atendido a 115 niños/as con dificultades en su desarrollo o riesgo de padecerlas con edades comprendidas entre los 0 y 6 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Derivación presentada por el pediatra de atención primaria.
- Que los menores presenten trastornos en su desarrollo o se encuentren en situación de riesgo de padecerlos.
- Edad comprendida entre 0 y 6 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Atención individualizada al niño/a y su familia según necesidades para los servicios de:
- Servicio psicología
 - Servicio de logopedia
 - Servicio de fisioterapia
 - Audición y lenguaje
 - Psicopedagogía
 - Estimulación cognitiva.



E . Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2020 se han atendido a 115 menores con distintos trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Dentro de los fines de la Asociación, esta la atención educativa y rehabilitadora de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y para ello se ha destinado los recursos materiales y personales para la continuidad del servicio, así como la adaptación al centro de acuerdo con la normativa vigente.

10. Denominación de la actividad

Edificio Nueva Era

Servicios comprendidos en la actividad

Prestará el servicio de Residencia de personas con discapacidad intelectual y trastornos graves de conducta.
Se atenderá a partir del 1 de Enero de 2022 a personas de toda Andalucía que por resolución de PIA obtenga plaza concertada en el centro del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Breve descripción de la actividad

Características: Centro de Atención Residencial donde se atiende a personas con discapacidad intelectual y trastornos graves de conducta, a partir de 16 años que por resolución de PIA obtenga plaza concertada del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

- Fecha de funcionamiento: Enero 2022

- Residentes: 28 plazas concertadas y 3 privadas sin ocupar.

Financiación: Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, de la Junta de Andalucía con 28 plazas y cuota usuarios.

Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingre ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la administración pública	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

28

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y trastornos graves de conducta.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Ser una persona con discapacidad intelectual y estar reconocido como tal por los Centros de Valoración y Orientación y tener reconocido asimismo al menos un grado II de Dependencia y haber obtenido por resolución de PIA plaza concertada.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención Residencial Integral

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Pendiente de valorar tras inicio en Enero 2022

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Pendiente de valorar tras inicio en Enero 2022



5.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

- Personal asalariado Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
210,50	100,189,200,289,300	G.cotización:1,2,3,4,5,7,8,9,10- Tarifa accidentes a,g

- Personal asalariado No Fijo

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
56	402,410,502,510,540,541	G.cotización:1,2,,4,5,7,9,10- Tarifa accidentes a,g

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio	Actividades en las que participan
15	Ocio y tiempo libre

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número: 1
Nombre: Centro Psicopedagógico Ntra. Sra. de la Esperanza
Características: Centro específico de Educación Especial, - Fecha de funcionamiento: Septiembre de 1.978 - Composición: - 15 Unidades de Ed. Especial y 3 Unidades de Programas para la Transición de la Vida Adulta y Laboral - Alumnado: 44 Primaria y 34 F.P.
Financiación: Concertado Pleno con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía
Titularidad o relación jurídica : Propiedad
Localización: C/ Rosa Martínez Vera 21 de Guadix, provincia de Granada
Equipamiento: Integral para Centros de Educación Especial



Número: 2
Nombre: Escuela Hogar “San José”
Características: Escuela Hogar, integrada en el complejo del Centro Psicopedagógico Ntra. Sra. de la Esperanza, donde se presta el servicio de internado de los alumnos usuarios del Centros de Educación Especial, con domicilio fuera de la ciudad de Guadix. - Fecha de funcionamiento: Septiembre 1999 - Residentes: 69 internos Financiación: Concierto de 66 plazas con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y cuota usuarios
Titularidad o relación jurídica: Propiedad
Localización: C/ Rosa Martínez Vera 21 de Guadix, provincia de Granada
Equipamiento: Integral de la Residencias Escolares

Número: 3
Nombre: Residencia de Adultos “ACCI”
Características: Residencia de personas adultas con discapacidad intelectual mayores de 16 años con necesidades de apoyo intermitente y cierta autonomía que tras concluir su etapa escalar se integran en las actividades ocupacionales del Centro de Día con Terapia Ocupacional “Acci”. - Fecha de funcionamiento: Junio, 1.994 - Residentes: 36 internos Financiación: Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, de la Junta de Andalucía de 36 plazas y cuota usuarios.
Titularidad o relación jurídica.: Propiedad
Localización: c/ Rosa Martínez Vera 21 de Guadix, provincia de Granada
Equipamiento, que cumple la normativa vigente en materia de recursos materiales y funcionales para la acreditación de centros de servicios de atención a personas con discapacidad de la Junta de Andalucía.

Número: 4
Nombre: Residencia de Adultos “Beato Medina Olmos”
Características: Residencia de personas adultas con discapacidad intelectual mayores de 16 años con necesidades de apoyo intermitente y cierta autonomía que tras concluir su etapa escalar se integran en las actividades ocupacionales del Centro de Día con Terapia Ocupacional “Acci”. Fecha de funcionamiento: Mayo, 1.993 Residentes: 52 internos Financiación: Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, de la Junta de Andalucía con 48 plazas y cuota usuarios por copago o coste plaza privada.
Titularidad o relación jurídica: Propiedad
Localización: c/ Rosa Martínez Vera 3 de Guadix, provincia de Granada
Equipamiento, que cumple la normativa vigente en materia de recursos materiales y



funcionales para la acreditación de centros de servicios de atención a personas con discapacidad de la Junta de Andalucía.

Número: 5

Nombre: **Residencia de Gravemente Afectados “Santo Ángel”**

Características: Residencia donde se atiende a personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo generalizado mayores de 16 años.

- Fecha de funcionamiento: Junio, 1.983

- Residentes: 52 internos

Financiación: Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, de la Junta de Andalucía con 52 plazas y cuota usuarios por copago.

Titularidad o relación jurídica:

Propiedad

Localización: c/ José Luis de los Reyes Arenas 1 de Guadix, provincia de Granada

Equipamiento, que cumple la normativa vigente en materia de recursos materiales y funcionales para la acreditación de centros de servicios de atención a personas con discapacidad de la Junta de Andalucía.

Número: 6

Nombre: **Residencia de Gravemente Afectados “Miguel Ángel Carmona”**

Características: Residencia donde se atiende a personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo generalizado, mayores de 45 años

-Fecha de Funcionamiento: Junio 2.003

- Residentes: 48 internos

Financiación: Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, de la Junta de Andalucía con 48 plazas y cuota usuarios por copago o coste plaza privada.

Titularidad o relación jurídica:

Propiedad

Localización: José Luis de los Reyes Arenas 5 de Guadix, provincia de Granada

Equipamiento, que cumple la normativa vigente en materia de recursos materiales y funcionales para la acreditación de centros de servicios de atención a personas con discapacidad de la Junta de Andalucía.

Número: 7

Nombre: **Centro de Día con Terapia Ocupacional “ACCI”**

Características: encaminado a ofrecer una respuesta laboral e integradora a las personas con discapacidad intelectual que concluyen su edad escolar, y a ofrecer un cauce válido para la creatividad y la capacidad laboral de quienes padecen minusvalía.

Fecha de funcionamiento: Enero- 85

- Composición:- cerámica, diseño textil, carpintería, imprenta y serigrafía, desarrollo integral, manipulados.

- Usuarios: 120 Adultos (89 internos y 31 en media pensión)

Financiación: Contrato de gestión de servicio público-modalidad concierto- con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Agencia de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia, de la Junta de Andalucía y cuota usuarios por copago o coste plaza privada.

Titularidad o relación jurídica:



Propiedad
Localización: c/ Rosa Martínez Vera nº 5 de Guadix, provincia de Granada
Equipamiento, que cumple la normativa vigente en materia de recursos materiales y funcionales para la acreditación de centros de servicios de atención a personas con discapacidad de la Junta de Andalucía.

Número: 8
Nombre: Centro de Educación Infantil "Ruiz del Peral"
Características: - El Centro de Educación Infantil Ruiz del Peral, atiende a niños/as de 0 a 3 años de edad. Cuenta con 4 unidades y atiende a 54 alumnos. Fecha de funcionamiento: Septiembre de 2014
Financiación: Del 01 de enero al 30 de agosto de 2017: Cuotas aportadas por la familia. Del 01 de septiembre de 2017 en adelante: El Centro se adhiere al "Programa de Ayudas a las Familias para el fomento de la escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil en Andalucía", de la Junta de Andalucía. Así, la financiación es compartida por las cuotas de las propias familias y por las bonificaciones concedidas a las familias que tienen derecho a ellas, según el Decreto Ley 1/2017, de 28 de marzo (BOJA extraordinario núm. 1, de 29/03/2017)
Titularidad o relación jurídica: Cesión del Ayuntamiento de Guadix por 20 años
Localización: c/ Ciudadana Livia nº 1 de Guadix, provincia de Granada
Equipamiento, que cumple la normativa vigente en materia de recursos materiales y funcionales para la acreditación de centros de educación infantil de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Número: 9
Nombre: Centro de Atención Infantil Temprana "La Cometa"
Características: El Centro de Atención Infantil Temprana atiende al colectivo infantil de cero a seis años, con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Las intervenciones tienen por objetivo principal, favorecer el desarrollo y el bienestar del niño y su familia, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal
Financiación: Contrato de gestión de servicio público con el Excmo. Ayuntamiento de Guadix hasta el 16/12/2017. A partir de esa fecha el centro se concierta con la Consejería de Salud.
Titularidad o relación jurídica : Cesión del Ayuntamiento de Guadix por 20 años
Localización: : c/ Ciudadana Livia nº 1 de Guadix, provincia de Granada
Equipamiento, que cumple la normativa vigente en materia de recursos materiales y funcionales para la acreditación de centros de atención infantil temprana de la Junta de Andalucía.



Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	FIAT DOBLO	6419-GWT
	VOLSWAGEN CRAFTER KOMBI	9643-HJF
	FIAT DOBLO	8179-DZK
	FURGON VOLKSWAGEN LT 35	0592-CYV
	FIAT SCUDO	0426-FCB
	FIAT DOBLO	7550-CMR
	PEUGEOT PARTNER	9014-BNN
	FIAT DOBLO	7164-CMY
	VOLKSWAGEN GOLF	8371-GZD
	PEUGEOT 308	6722-JBJ
	RENAULT EXPRESS	GR-6008-AD
	RENAULT EXPRESS	GR-6007-AD
	IVECO FRONTIS 22 PLAZAS	8246-JSX
	PEUGEOT TRAVELLER	0562-KDH
	RENAULT KANGOO	6222 KMM
	RENAULT MASTER	7521 FVS
	IVECO FURGON	6254 CLZ
	NISSAN FURGON N20N	2427HRF
	VOLKSWAGEN TIGUAN	0451 LGB
	PAUGEOT PARTNER TOTEM	6505 DTD

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Educación Junta de Andalucía	1.720.358,91	Centro Psicopedagógico Ntra. Sra. de la Esperanza
Consejería de Educación Junta de Andalucía	623.007,60	Residencia Escolar "San José"
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Junta de Andalucía	567.626,91	Residencia de Adultos "ACCI"
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Junta de Andalucía	703.966,04	Residencia de Adultos "Beato Medina Olmos"
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Junta de Andalucía	1.299.897,29	Residencia de Gravemente Afectados "Santo Ángel"
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Junta de Andalucía	1.079.393,04	Residencia de Gravemente Afectados "Miguel Ángel Carmona"
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Junta de Andalucía	229.238,23	Centro Ocupacional "ACCI"
Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Junta de	29.867,25	Asociación San José



Andalucía			
Consejería de Salud, Junta de Andalucía	280.023,44	Centro de Atención e Intervención Temprana "La Cometa"	
Consejería de Educación Junta de Andalucía	152.282,14	Centro de Educación Infantil "Ruiz del Peral"	

6.-RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Durante el ejercicio 2021, no se ha satisfecho ningún tipo de remuneración (ni monetaria, ni en especie) a los miembros de Junta Directiva, ya que sus cargos son gratuitos.

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Igualmente, tampoco se le ha retribuido a ninguno, por la prestación a la entidad de servicios distintos de los propios de sus funciones.

7.- ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El organigrama de la Asociación es piramidal, siendo la Asamblea General el órgano de máxima representación de la misma y la Junta Directiva su órgano de gobierno y quien encarga a la Gerente de la misma la organización y el funcionamiento de los distintos Centros y servicios con los que cuenta la Asociación.

Los centros de esta entidad tienen la misma organización, está compuesta por una Dirección, que es responsable del Personal de Administración, Personal Técnico y de Atención Directa y del Personal de Servicios. Del mismo modo, esta dirección, será la encargada de supervisar y hacer cumplir la programación general del centro de su responsabilidad, así como las programaciones individualizadas de los usuarios/as.

El personal de Administración está compuesto por el Administrativo y la Trabajadora Social. El personal Técnico está constituido por el Médico, Enfermera, Psicólogo, Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional y de Atención Directa por los Monitores de Ocio, Cuidadores y Auxiliares de Clínica.

El personal de Servicios lo componen un Gobernante, Cocineras, Limpiadoras y personal de Lavandería. Así mismo, también se cuenta con un departamento de Política de Personas, que depende directamente de la Gerencia y es el encargado de la gestión y la administración del personal de los centros.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Firma</i>
<i>D. Rafael Cabrera Pérez</i>	<i>Presidente</i>	
<i>D. Ambrosio Pérez Vera</i>	<i>Vicepresidente</i>	
<i>D. José María Ros Macía</i>	<i>Secretario</i>	
<i>D.^a. Lourdes López Frías</i>	<i>Tesorera</i>	
<i>D.^a Encarnación Martínez Pérez</i>	<i>Vocal</i>	
<i>D. José Luis Moreno Moreno</i>	<i>Vocal</i>	
<i>D. Francisco Jiménez Fernández</i>	<i>Vocal</i>	
<i>D. Andrés Iruela García</i>	<i>Vocal</i>	
<i>D.^a. Basílisa Martínez Moreno</i>	<i>Vocal</i>	
<i>D.^a Rosa María Carmona Martínez</i>	<i>Vocal</i>	
<i>D.^a Marta Flores Castillo</i>	<i>Vocal</i>	
<i>D.^a Carmen Cruz García</i>	<i>Vocal</i>	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

² Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

³ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

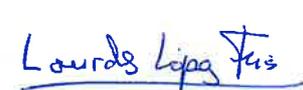
⁴ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

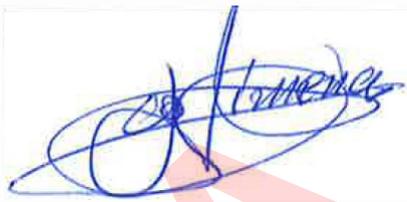
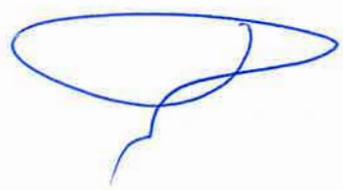
⁵ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del 4 de la Memoria.

⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

Firma de la Memoria por los componentes de la Junta Directiva

Nombre	Cargo	Firma
D. Rafael Cabrera Pérez	Presidente	
D. Ambrosio Pérez Vera	Vicepresidente	
D. José María Ros Macia	Secretario	
D. ^a Lourdes López Frías	Tesorera	
D. ^a Encarnación Martínez Pérez	Vocal	
D. José Luis Moreno Moreno	Vocal	

D. Francisco Jiménez Fernández	Vocal	
D. Andrés Iruela García	Vocal	
D.ª Basilisa Martínez Moreno	Vocal	
D.ª Rosa María Carmona Martínez	Vocal	
D.ª Marta Flores Castillo	Vocal	
D.ª Carmen Cruz García	Vocal	